CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
VIGENCIA 2024

INFORME FINAL APROBADO
Acta de Comité Técnico de Auditorias No 019 del 28 de octubre de 2025

Memorando de Asignación No. 007 de 16 Julio de 2025

Barrancabermeja, noviembre 2025

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA
Contralora Municipal de Barrancabermeja

DIANA MILENA LEON ANTELIZ
Director Técnico de Fiscalización

EQUIPO DE AUDITORÍA

DIANA MILENA LEON ANTELIZ
Supervisor

LAVOISSIER ROYERO MANCERA
Líder de auditoría

VICTOR EDUAREDO FLORES CASTILO
Auditor

LAURA MARIA ARGUELLO SIERRA
Apoyo

AMINTA SANDOVAL RUIZ
Apoyo

JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA
Apoyo

ALVARO MAURICIO LOPEZ JAIMES
Apoyo

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. **OBJETIVO GENERALES** 6

1.1. Objetivos específicos 6

CARTA DE CONCLUSIONES 8

2. HECHOS RELEVANTES 9

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD 9

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2024 10

5 PRONUNCIAMIENTOS 12

5.1 OPINIÓN FINANCIERA 20024 12

Fundamento de la opinión 12

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024. 13

5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO 14

5.2.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024 16

5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL 17

5.4 RECONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO VIGENCIA 2024 19

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 21

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD. 21

6. DENUNCIAS FISCALES 22

7. Presentación del Plan de Mejoramiento 23

8. MUESTRAS DE AUDITORIA 25

8.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL 25

8.1.1 Selección de la Muestra Financiera 26

8.1.2 SELECCIÓN DE LA MUESTRA PRESUPUESTAL 42

8.2 PLANEACION Y RESULTADOS 46

9. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES 51

10. RELACIÓN DE HALLAZGOS 52

10.1 MACRO PROCESO FINANCIERO 52

10.2 MACRO PROCESO GESTION PRESUPUESTAL Y RESULTADSO 52

10.2.1 PRESUPUESTO 53

10.2.2 PLANES Y RESULTADOS 54

10.2.3 BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL 55

10.2.4 GESTION DE INVERSION AMBIENTAL 56

10.2.5 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 66

10.2.6 GESTION CONTRACTUAL 74

11. RESUMEN DE HALLAZGOS 94

TABLA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro No 1 Determinación de la Opinión de los Estados Contable	13
Cuadro No 2 Concepto Consolidado Preliminar Sobre la Gestión Presupuestal y Resultados 2024.	14
Cuadro No 3 Concepto Razonable Presupuestal	16
Cuadro No 4 Fundamento del concepto Plan estratégico	17
Cuadro No 5 Gestión y Resultado	17
Cuadro No 6 Calificación de la Gestión Fiscal	18
Cuadro No 7 Resultados de la Matriz de Riesgos y controles	19
Cuadro No 8 Riegos Identificados Vigencia 2024	20
Cuadro No 9 Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento	21
Cuadro No 10 Calificación de la Información Rendición en la Cuenta	22
Cuadro No 11 Clases de contratos Selecciones se la Muestra	25
Cuadro No 12 Muestra Contabilidad Financiera	26
Cuadro No 13 Muestra Contabilidad Presupuestal	42
Cuadro No 14 Planes y Resultados	46
Cuadro No 15 Relación de Hallazgos	52
1. Análisis de la Respuesta (01)	90
2. Análisis de la Respuesta (02)	93
Cuadro No 16 Resumen de Hallazgos	94

BJETIVO GENERAL

Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal, si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados del Concejo Municipal de Barrancabermeja está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, incluyendo un concepto consolidado sobre el macroproceso presupuestal: Concepto sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación y de planes y resultado) y la opinión sobre los estados financieros.

1.1. Objetivos específicos

1. Evaluar el Macroproceso Financiero y emitir la opinión financiera de la vigencia 2024.

2. Evaluar el Macroproceso Presupuestal y emitir el concepto consolidado sobre la gestión presupuestal y resultados de la vigencia 2024.

2.1. Emitir concepto sobre el presupuesto de la vigencia 2024.
2.2. Emitir concepto sobre la gestión y resultados de la vigencia 2024.
2.2.1. Revisar la gestión contractual de la vigencia 2024.
2.2.2 Evaluar la Planeación y Resultados de la vigencia 2024.

3. Determinar el fenecimiento de la cuenta fiscal vigencia 2024.

4. Emitir concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno vigencia 2024.

5. Emitir concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento pactado con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

6. Emitir concepto sobre la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada vigencia 2024.

7. Atender las denuncias fiscales interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja contra los sujetos de control que sean objeto de auditoria (si aplica).

8. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.

9. Revisar la gestión de la inversión ambiental vigencia 2024.

10. Revisar el cumplimiento de las disposiciones normativas enmarcadas en la Ley 1712 del 2014, Ley 87 de 1993 y Ley 1474 de 2011 en la página web institucional.

NOTA 1: Si en el desarrollo de la Auditoria llegan denuncias contra el sujeto de Control, estas se trasladarán mediante oficio al Líder de la Auditoria para que se incorporen dentro del trabajo de campo y su pronunciamiento en el Informe preliminar y en el Informe Definitivo.

NOTA 2: El equipo auditor desarrollará la opinión presupuestal de la presente Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados con base en el informe de Gestión Presupuestal de la vigencia 2024, elaborado en el primer semestre de 2025, por el equipo asignado por la Contraloría en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial-PVCFT 2025.

NOTA 3: El equipo auditor desarrollará la revisión la gestión de la inversión ambiental de la presente Auditoria Financiera de Gestión y Resultados, con base en el informe del Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la vigencia 2024, elaborado en el primer semestre de 2025, por el equipo asignado por la Contraloría en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial-PVCFT 2025.

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja 27 octubre 2025

Honorable concejal
ARIEL ZAMBRANO GONZÁLEZ
Presidente
Concejo Municipal de Barrancabermeja

Asunto: Informe Definitivo de Auditoria Financiera de Gestión y Resultados Vigencia 2024

Respetado doctor:

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Concejo Municipal de Barrancabermeja, por la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, mediante la Resolución 047 de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al Concejo Municipal de Barrancabermeja, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja - CMB, han sido de la mayor significatividad, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, el concepto sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión del gasto, se aclara que el Concejo Municipal de Barrancabermeja, solo ejecuta Gastos de Funcionamiento vigencia 2024; No cuenta con Gastos de inversión.

En esta Auditoría Financiera de Gestión y Resultados realizada al Concejo Municipal de Barrancabermeja, según PVCFT 2025 para la vigencia 2024, esta Corporación realizo un trabajo importante en cuanto a los Planes de Mejoramiento verificados y presentados por el Concejo Municipal de Barrancabermeja, a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, comprendieron cuatro (4) hallazgos Administrativos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado las acciones de mejoramiento implementadas por esa entidad fueron **Efectivas,** lo que contribuyó a mejorar su gestión, es decir, lo anterior es considerado como un beneficio cualitativo para el ente auditado.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo al al Decreto, N°403 de 2020, Resolución N°057 del 15 de mayo de 2023, Acto Legislativo N°004 de 2019, Resolución No.027 del 2019 y artículo 267 Constitución Política; el Concejo Municipal, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2024

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CMB aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.

- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5 PRONUNCIAMIENTOS

5.1 OPINIÓN FINANCIERA 20024

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ha auditado los estados financieros al Concejo Municipal de Barrancabermeja vigencia 2024, que comprenden al balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

En la auditoría realizada a la entidad no se encontraron incorrecciones ni inconsistencias en los procesos auditados, por lo tanto, el Equipo Auditor procede a dar un opinión favorable en la revisión del balance general, estado de cambios en el patrimonio, estado de resultados, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables y el proceso de Depreciación de activo.

Opinión (limpia o sin Salvedades)

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

CUADRO N°1 DETERMINACION DE LA OPUNION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

DETERMINACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Materialidad			Tipo de Hallazgo	SUMA INCORRECCIONES +IMPOSIBILIDADES	INCORRECCIONES + IMPOSIBILIDADES EN FUNCIÓN A LA MATERIALIDAD
BASE	EN VALOR	EN %	CLASIFICACIÓN	EN VALOR	EN NUMERO DE VECES
Ingresos	202,931,707	3.00%	Cuentas del Activo	-	0.00
			Cuentas del Pasivo más patrimonio	-	0.00

OPINION ESTADOS FINANCIEROS

Limpia o Sin salvedades

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La CMB, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así: El concepto de la Gestión Presupuestal es Razonable, el Concepto gestión y resultados Favorable, y Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados Razonable, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No 2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
Razonable	Favorable	Razonable

5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman.

Fundamento del Concepto

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, evidenció, que no se vulneró ningún principio del Decreto 111 de 1996, ni del Acuerdo Municipal 101 de 1997, esta entidad maneja reservas presupuestales y en la estructura del presupuesto como lo señala la ley 6017 de 2000, no cuenta con servicio de la deuda ni inversion.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CMB, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir **Concepto Razonable**

En opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable, el concepto que arrojo sobre presupuesto es razonable.

Cuadro No 3 Concepto Razonable Presupuestal

CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL		
Ejecución de Ingresos	RAZONABLE	RAZONABLE
Ejecución de Gastos	RAZONABLE	

5.2.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación de la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

De la línea estratégica del Plan estratégico del Concejo Municipal Barrancabermeja, denominada “Gestión Institucional”, de acuerdo al Plan Estratégico y Plan de Acción del del Concejo Municipal Barrancabermeja, correspondiente a la vigencia 2024, se seleccionaron veinticinco (25) metas del sector Gastos de funcionamiento a las cuales se les hizo la respectiva evaluación dando como resultado el siguiente resultado. Cumplimiento de las metas en eficacia **Cien por ciento 100%.** y eficiencia del **82.40%.**

Cuadro No 4 Fundamento del concepto Plan estratégico

100.00%			82.40%				
Eficacia			Eficiencia				
Cumplimiento de Metas		Resultado %	Cumplimiento ejecución prespuestal		Cumplimiento cronograma		Resultado %
Meta fisica programada vigencia evaluada	Meta fisica programada cumplida		Presupuesto programado	Presupuesto Ejecutado	Plazo de ejecución en días calendario	Días calendario de ejecución	

Concepto favorable

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del Concejo Municipal Barrancabermeja, **es Favorable** producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan estratégico como se describe a continuación:

Cuadro No 5 GESTION Y RESULTADOS

GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100.0%	82.4%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	Razonable
	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	97.7%	97.7%	97.7%	Favorable	

5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por el del Concejo Municipal Barrancabermeja, de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Fiscal **limpia o sin salvedades**, y el Concepto de Gestión y Resultados razonable, cómo se observa en la siguiente tabla:

En concordancia con los principios de la Gestión Fiscal se emite concepto Eficaz con calificación de 88.3, %, Eficiente con calificación de 90.1% y económico de 97.7%.

Recordando que los conceptos emitidos se encuentran parametrizados en cada matriz/papel de trabajo los cuales no permiten ser manipulados ni alteradas para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra configurada. cómo se observa en la siguiente tabla:

Cuadro No 6 Calificación de la Gestión Fiscal

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL

Sujeto de Control auditado:	CONCEJO MUNICIPAL	Periodo auditado:	2024
Fecha realización:		Periodo PVCFT:	2025
Fecha revisión:		**Referenciación:**	PT-04-AFGR

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100.0%	82.4%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	97.7%	97.7%	97.7%	Favorable	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
								Limpia o Sin salvedades	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			88.3%	90.1%	97.7%	FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

5.4 RECONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO VIGENCIA 2024

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia[1], la Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado Eficiente.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto Eficiente, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **0.9**, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro No 7 Resultados de la Matriz de Riesgos y controles

TABLA DE RESULTADOS

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Adecuado	Bajo	Eficiente	0.9
GESTION_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	Adecuado	Bajo	Eficiente	
Total General	Adecuado	Bajo	Eficiente	EFICIENTE

[1] Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

Este concepto está sustentado en que:

La ejecución de la Matriz de Riesgos de Control, basada en Diseño de Controles con resultado es **Eficiente**, en Riesgo Combinado con Resultado **Bajo**, Efectividad de Controles con resultado **Eficiente,** y con Resultado del CFI **Eficiente,** como se señaló; esto dando como resultado del porcentaje ponderado del Diseño de Control **0.9** Teniendo en cuenta que el Diseño de Control - adecuado tiene el 25% y la Valoración de Eficiencia de los Controles es de 75%.

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 04-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los objetivos definidos en el memorando de asignación, macro proceso financiero y presupuestal, los cuales se resumen a continuación:

Cuadro No 8 Riegos Identificados Vigencia 2024

RIEGOS IDENTIFICADOS VIGENCIA 2024	
1	Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes muebles del Concejo Municipal de Barrancabermeja, por perdida del dominio de los mismos
2	Posibilidad de inexactitudes de la información contable no ajustada a la realidad. NO realizar conciliaciones bancarias y constitución de cuentas por pagar.
3	Posibilidad de pagos de sanciones y multas por inexactitud o extemporaneidad en la presentación de impuestos
4	Posibilidad que la gestión sea ineficaz en la ejecución de los ingresos recibidos por la ley 617 DE 2000.
5	Posibilidad de mala elaboración y ejecución del presupuesto 2024.

6	Posibilidad que las modificaciones del presupuesto no cuenten con los debidos actos administrativos y el respaldo presupuestal suficiente.
7	Posibilidad de no aplicación de los preceptos legales y normativos expedidos en materia de contratación.
8	Posibilidad de la Aplicación errónea de la tipología (CLASIFICACION) y modalidad en contratación.

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Los Planes de Mejoramiento vigencia 2023 y 2024 y reportados a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, comprenden cuatro (4) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Concejo Municipal Barrancabermeja, fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 100, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CUADRO NO 9 RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		**1.00**	**100.00**
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		**Cumple**	

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.

El Concejo Municipal Barrancabermeja, rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a través de la Resolución No. 001 de 2024, "Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y Resolución No. 001 del 12 de enero de 2024

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **100.0** sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No 10 Calificación de la Información Rendición en la Cuenta

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	30%	30.00
Calidad (veracidad)	100.0	60%	60.00
TOTAL PUNTAJE			**100.0**
Concepto información rendida a emitir			**Favorable**

:

6. DENUNCIAS FISCALES

Durante la planeación y ejecución de la presente auditoría practicada al Concejo Municipal Barrancabermeja, no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano, dado que la comunidad no instauro denuncias.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (06) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el F24_PLMEJ (adjuntar) y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 047 del 4 de abril del 2024. Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

Atentamente,

DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA

Firmado digitalmente por DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
Fecha: 2025.11.06 17:23:36 -05'00'

DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA
Contralora Municipal de Barrancabermeja

8. MUESTRAS DE AUDITORIA

8.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Selección de la Muestra de Contratación

La contratación del Concejo Municipal de Barrancabermeja, para la vigencia 2024, ascendió a la suma de $ 3.819.536.797 (Recursos del orden Municipal), de este valor se aplicó para la selección de la muestra el método estadístico aleatorio simple a través del registro PT 08-PF. La población total de contratación es de 270 contratos y la muestra representativa seleccionada es de 47 contratos.

Se seleccionaron 47 contratos que son equivalentes a una materialidad de 12 % es decir, $ 465.110.130 del total de la contratación del Concejo Municipal, para la vigencia 2024.

Para la selección de la muestra de los contratos de la vigencia 2024, del Concejo Municipal, se tomó como base la relación de contratos enviados por la plataforma confrontados con el informe del SIA, dando como resultado la siguiente cantidad: Muestra seleccionada **47** contratos como se muestra a continuación:

Cuadro No 11 Cálcese de contratos Selecciones se la Muestra

N° Contrato	Clase del Contrato	Cantidad	Valor
1	Prestación de Servicios	44	421.283.334
2	Suministro	3	43.826.796
	Total, Contratos Auditados	**47**	**465.110.130**

Los Contratos seleccionados para ser revisados durante la auditoria fueron los siguientes, discriminados por tipo:

Suministro: (3) 001-24, 003-24, 004-24.

Prestación de servicios (44): 015-24, 017-24, 026-24, 048-24, 051-24, 053-24, 055-24, 062-24, 068-24, 072-24, 078-24, 083-24, 097-24, 114-24, 116-24, 117-24, 118-24, 121-24, 131-24, 143-24, 151-24, 159-24, 162-24, 164-24, 165-24, 170-24, 171-24, 172-24, 192-24, 194-24, 209-24, 215-24, 222-24, 225-24, 232-24, 237-24, 238-24, 239-24, 243-24, 249-24, 252-24, 259-24, 268-24, y 269-24.

8.1.1 Selección de la Muestra Financiera

Referenciación: A/CP-16

Cuadro No 12 Muestra Contabilidad Financiera

Ayuda de Memoria N°	002
Tipo de Auditoría o Actuación Especial	Auditoría Financiera de Gestión y Resultados
Entidad auditada o asunto auditado	Concejo Municipal de Barrancabermeja
Periodo auditado	2024
Vigencia PVCFT	2025
Fecha de realización	6 /08/2025

1.TEMAS A TRATAR

1.1 Muestra de Catalogo de cuestas grupos de cuentas

Se distribuirá la muestra unifórmenle en las clases de cuentas (Activos, pasivos y patrimonio); De cada código contable se toma la cuenta de mayor valor o la única existente (en el caso de que sea una cuenta por código)

Teniendo en cuenta que el catálogo de cuentas del Concejo Municipal de Barrancabermeja, está clasificado según las resoluciones 620 de 2015, 436 y 451 del 2024, está constituido por código, de la Contaduría General de la Nación, la corporación edilicia genero registros en 13 grupos del catálogo de cuentas, como evidencia el estado de situación financiero y estado de resultado de la entidad auditada a 31 de diciembre de 2024. Del total de los 13 grupos de cuenta se seleccionaron 6 grupos, se aplicó para la selección de la muestra método determinístico de acuerdo a un criterio (mayor valor por grupo) a través del registro

PT 08-PF. La población total de contratación es de 13 grupos y la muestra representativa seleccionada es de 6 grupos.

De la siguiente forma:

Efectivo	$424.879.390
Cuentas por Pagar	$188.471.347
Hacienda Pública	$359.800.097
Transferencias	$6.764.390.224
Administración	$6.572.126.917
Deudoras de control	$11.2478.019

SELECCIÓN DE LA MUESTRA

NTC ISO 9001:2015	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	100-21-257 Versión 01 Página 1 de 1	

Aplicativo cálculo de muestras para Estados Financieros

Papel de Trabajo PT 08-PF Muestreo

Control Fiscal Micro

Entidad o Asunto auditado	Concejo Municipal de Barrancabermeja
Periodo auditado	2024
Preparado por (auditor):	Alvaro López
Fecha: Dia/Mes/Año	25-Aug-25
Revisado por (Lider equipo auditor	Lavoissier Royero Mancera
Fecha:	25-Aug-25

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	Recursos propios
Tamaño de la Población (N)	13
Error Muestral (E)	3.0%
Proporción de Éxito (P)	95.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	5.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.96

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1,64 y 2,58

Tamaño de Muestra

Fórmula	12
Muestra Optima	6

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA CONTRATACIÓN O POBLACIONES

1. En ocasiones resulta de más relevancia la forma como se extrae la muestra, que el mismo tamaño de la muestra.
2. Existen varios métodos para la obtención del tamaño de la muestra a saber: Aleatorio o probabilistico, por proporción por conglonerados, etc.
3. Se debe garantizar la representatividad de la población en la muestra, de acuerdo a lo establecido en el "Instructivo técnico para la clasificación y estratificación de la muestra de auditoría a evaluar", en la Hoja "INSTRUCTIVO TÉCNICO" de este documento.

Subpoblación

Nombre de la cuenta	Saldo Inicial
EFECTIVO	$ 424,879,390.13
RENTAS POR COBRAR	$ -
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	$ 121,519,441.59
OTROS ACTIVOS	$ 158,536,131.20

Submuestra

Nombre de la cuenta	Saldo Inicial
EFECTIVO	$ 424,879,390.13

Clase de cuentas ACTIVOS total	4
Clase de cuentas ACTIVOS Seleccionados	1
Muestra Remanente	5

CUENTAS POR PAGAR	$	188,471,347.62
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDA	$	112,529,204.00
OTROS PASIVOS	$	44,134,314.00

Submuestra

Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	
CUENTAS POR PAGAR	$	188,471,347.62

Clase de cuentas ACTIVOS total	3
Clase de cuentas ACTIVOS Seleccionados	1
Muestra Remanente	4

PATRIMONIO

Subpoblación

Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	
HACIENDA PÚBLICA	$	359,800,097.30

Submuestra

Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	
HACIENDA PÚBLICA	$	359,800,097.30

Clase de cuentas ACTIVOS total	1
Clase de cuentas ACTIVOS Seleccionados	1
Muestra Remanente	3

Nombre de la cuenta	Saldo Inicial
TRANSFERENCIAS	$ 6,764,390,224.00

Submuestra

Nombre de la cuenta	Saldo Inicial
TRANSFERENCIAS	$ 6,764,390,224.00

Clase de cuentas ACTIVOS total	1
Clase de cuentas ACTIVOS Seleccionados	1
Muestra Remanente	2

Nombre de la cuenta	Saldo Inicial
ADMINISTRACIÓN	$ 6,572,126,917.00
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES	$ 9,504,926.51

Submuestra

Nombre de la cuenta	Saldo Inicial
ADMINISTRACIÓN	$ 6,572,126,917.00

Clase de cuentas ACTIVOS total	2
Clase de cuentas ACTIVOS Seleccionados	1
Muestra Remanente	1

Subpoblación

Nombre de la cuenta	Saldo Inicial
DEUDORAS DE CONTROL	$ 11,248,016.00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-$ 11,248,016.00

Submuestra

Nombre de la cuenta	Saldo Inicial
DEUDORAS DE CONTROL	$ 11,248,016.00

Clase de cuentas ACTIVOS total	2
Clase de cuentas ACTIVOS Seleccionados	1
Muestra Remanente	0

EVALUACION DE LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA

La verificación de cada una de las cuentas que la muestra arrojo se realizan tomando con evidencia los estados financieros, balance de prueba auxiliares contables, conciliaciones bancarias y documentos soportes.

EFECTIVO **$424.879.390**

Auditando la muestra para la cuenta Efectivo, se observa que el efectivo corriente tuvo una variación del 25% y el 60% respecto al 2023. La cual se conformó por el siguiente auxiliare que se evidencias depurado mediante las conciliaciones bancarias anexas.

Cuenta Contable 111005: En esta subcuenta de Bancos, se refleja el total de los saldos de las cuentas corrientes que tiene El Concejo Municipal de Barrancabermeja como son: al Banco Bogotá cta. N°168049427 por valor de $ 424,879,390.13 y el saldo a 31 de diciembre de 2024 en extracto es $ 756,368,928.13 con un valor de transferencias por pagar de $ 331,489,538.00, diferencia relacionado ilustrada en la Conciliación Bancaria del Mes de diciembre de 2024.

Cuentas por Pagar **$188.471347**

Auditando la muestra para la cuenta **Cuentas por Pagar**, lo cual se conformó por los auxiliares Adquisición de bienes y servicios nacionales, Recaudos a favor de Terceros y Descuentos de Nomina que se evidencias depurado mediante las resoluciones de cuentas por pagar No 083-2024 anexa,

Adquisición de bienes y servicios nacionales

Cuenta Contable 240101: En esta Subcuenta se registran 36 cuentas por pagar de prestadores de servicios a 31 de diciembre de 2024, por un saldo total de $ 169,298,735 y los cuales ilustramos a continuación:

Código contable	Nombre de la cuenta	Nombre del tercero	Saldo Actual
24	**CUENTAS POR PAGAR**		**188,471,347.62**
2401	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL**		**169,298,735.00**
240101	**BIENES Y SERVICIOS**		**169,298,735.00**
24010101	**HONORARIOS**		**162,343,333.00**
24010101	HONORARIOS	AGUALIMPIA MEJIA JOSE NECTOLIO	10,000,000.00
24010101	HONORARIOS	ALDANA ORTEGA DANIELA MARGARITA	5,000,000.00
24010101	HONORARIOS	AMARIS GOMEZ OMAR JAVIER	3,000,000.00
24010101	HONORARIOS	AMAYA RAMIREZ NICOLAS	4,500,000.00
24010101	HONORARIOS	ANGARITA CASTAÑO DAYANA ANDREA	2,800,000.00
24010101	HONORARIOS	ARCINIEGAS VARGAS GUSTAVO ADOLFO	5,000,000.00
24010101	HONORARIOS	ARIAS SANCHEZ HECTOR FABIAN	6,000,000.00
24010101	HONORARIOS	ARIAS SANCHEZ OSCAR JULIAN	5,000,000.00

24010101	HONORARIOS	CAMARGO SARMIENTO LUCAS DANIEL	3,500,000.00
24010101	HONORARIOS	CARDONA ARRIETA DIANA PAOLA	4,000,000.00
24010101	HONORARIOS	ESPITIA CARVAJAL SAITH	5,000,000.00
24010101	HONORARIOS	GALAN VELASQUEZ GUSTAVO ANDRES	4,000,000.00
24010101	HONORARIOS	GALEANO MORENO GISSELLE PAOLA	4,000,000.00
24010101	HONORARIOS	GARZON ECHAVARRIA RAFAEL HUMBERTO	5,000,000.00
24010101	HONORARIOS	KATHERINE VALDERRAMA BELTRAN	5,000,000.00
24010101	HONORARIOS	KATTY DAMITH CASTILLO MUÑOZ	4,833,333.00
24010101	HONORARIOS	MARTINEZ PIMIENTA ANDRES ROLANDO	5,000,000.00
24010101	HONORARIOS	MENESES SUAREZ ALONSO	3,500,000.00
24010101	HONORARIOS	MUNERA PACHECO KATHARINE LEORANA	2,750,000.00
24010101	HONORARIOS	PARADA ROJAS AURA CRISTINA	6,000,000.00
24010101	HONORARIOS	PEREZ RANGEL ERIKA JOHANA	6,000,000.00
24010101	HONORARIOS	PEREZ USTARIZ JORGE DANIEL	7,000,000.00
24010101	HONORARIOS	POLANCO RINCON MARINELLA	4,000,000.00

24010101	HONORARIOS	QUIROZ MONTESINO PAOLA ANDREA	2,000,000.00
24010101	HONORARIOS	RAFAEL ANDRES JARABA GARCIA	6,000,000.00
24010101	HONORARIOS	RAMOS ARANGO ULFRAN FERNANDO	3,250,000.00
24010101	HONORARIOS	RIOS PEñA JULIETH KATHERINE	6,000,000.00
24010101	HONORARIOS	ROSADO ARCE MARCELA	2,750,000.00
24010101	HONORARIOS	SANCHEZ ORTIZ ANDRES MAURICIO	4,000,000.00
24010101	HONORARIOS	SORANYI LISNEY RIVERA CHAVERRA	5,000,000.00
24010101	HONORARIOS	VEGA CAPACHO NELSON ENRIQUE	10,500,000.00
24010101	HONORARIOS	VELASQUEZ LUIS EDUARDO.	8,000,000.00
24010101	HONORARIOS	YAMID BUITRAGO FUENTES	3,960,000.00
24010102	**SERVICIOS**		**6,955,402.00**
24010102	SERVICIOS	SUAREZ PINTO GLORIA ESTRELLA	1,155,400.00
24010102	SERVICIOS	VILLAMIZAR DELGADO YADDY MILENA	5,800,000.00

Recaudos a favor de Terceros

Cuenta Contable 240726: En esta Subcuenta se registran las cuentas de Rendimientos de la cuenta del Banco Bogota Cta 168049427 de la vigencia 2022. reflejando un saldo a 31 de diciembre 2024 por valor de $ 110,682.6.

2407	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**		**110,682.62**
240726	Rendimientos financieros	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	110,682.62

Descuentos de Nomina

Cuenta Contable 240726: En esta Subcuenta se registran las cuentas de Rendimientos de la cuenta del Banco Bogota Cta 168049427 de la vigencia 2022. reflejando un saldo a 31 de diciembre 2024 por valor de $ 110,682.6.

242400	**DESCUENTOS DE NOMINA**		**19,061,930.00**
242401	Aportes a fondos pensionales	FONDO DE PENSIONES	19,061,930.00

PATRIMONIO

Hacienda Publica **$359.800.097**

Auditando la muestra para la cuenta **PATRIMONIO** Al finalizar la vigencia 2024, presentaron un saldo de **$ 359,800,097.30** la cual tuvo una variación del -7% frente al año 2023. Lo cual se conformó por los auxiliares Capital Fiscal, excedentes del ejercicio y Excedentes del ejercicio que se evidencias depurado mediante de los siguientes auxiliares:

Cuenta Contable 310506: En esta subcuenta de Capital Fiscal lo conforman la cuenta Auxiliar: 31050601 Bienes propios por valor de $ 196,105,085.4. La cuenta auxiliar 31050602 en esta cuenta auxiliar Deterioro por Utilización de Bienes - Depreciación Propiedad Planta y Equipo, por valor de -4,898,461, se registró las depreciaciones de la propiedad planta y equipo de El Concejo Municipal hasta 31 de diciembre de 2017, según lo establecido por Instructivo No 3 de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación, en la conversión a Normas NICSP; para un saldo de $ 293,881,397,

La subcuenta 310901 excedentes del ejercicio, representa los excedentes que de años anteriores se han acumulado, de acuerdo con lo que establece las NICSP y lo contemplado en el Manual de políticas Contables del Concejo de Barrancabermeja, el saldo al cierre del periodo contable era de $ 182,758,380,49.

La subcuenta 311001 Excedentes del ejercicio, evidencian el resultado, tras enjugar los gastos incurridos a la fecha con los ingresos percibidos por el Concejo de Barrancabermeja, se observa un aumento en el comparativo, debido al incremento en los ingresos por concepto de transferencias de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja ya que aún no se ha ejecutado 100% los recursos, ya que los mismos cubren la vigencia completa, esta cuenta arroja como resultado al cierre del periodo una utilidad del ejercicio por valor de $ 182,758,380.49

INGRESOS **(TRANSFERENCIA)** **$6.764.390.224**

Auditando la muestra para la cuenta **ingreso** al finalizar la vigencia 2024, Los Ingresos por transferencias lo constituye los ingresos que percibe la entidad y lo conforman las transferencias de la vigencia recibidas de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja para la vigencia 2024, recaudo el valor de $ 6,764,390,224.00, presentando una variación porcentual del 8% y una variación absoluta de 506,132,056.00 de frente al periodo 2023. Este valor es igual al aprobado en la resolución 071 de 2023, Resolución 030 de 2024, resolución 057 de 2024 y resolución 080 de 2024

Auxiliar de los ingresos de la Vigencia 2024

Fecha	Documento	Nit/CC	Detalle del documento	Reg.	Valor crédito	Saldo
NIT 00890201900 - 6 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA						**0**
21.01.2024	CI 24-00002		INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DELMES DE ENERO DE 2024	1	32,409,436.00	-32,409,436.00
22.01.2024	CI 24-00001		RESGITRO DE TRANSFERENCIA DEL MESDE ENERO DE 2024	2	500,000,000.00	-532,409,436.00
27.02.2024	CI 24-00003		REGISTRO DE INGRESOS DEL MES DEFEBRERO DE 2024	3	532,409,436.00	-1,064,818,872.00
16.04.2024	CI 24-00004		INRGESOS DE TRANSFERNCIAS DEL MES DE MARZO DE 2024	4	532,409,436.00	-1,597,228,308.00
31.05.2024	CI 24-00005		REGISTRO DE TRANSFERENCIAS DEL MESDE ABRIL DE 2024	5	532,409,436.00	-2,129,637,744.00
31.05.2024	CI 24-00006		REGISTRO DE TRANSFERENCIAS DEL MESDE MAYO DE 2024	6	532,409,436.00	-2,662,047,180.00
10.07.2024	CI 24-00007		REGISTRO DEL MES DE JULIO DE 2024	7	543,133,410.00	-3,205,180,590.00
01.08.2024	CI 24-00008		INGRESOS DE TRANSFERENCIA DEL MES DE JULIO DE 2024	8	543,133,410.00	-3,748,314,000.00
05.09.2024	CI 24-00009		REGISTRO DE TRANSFERENCIAS DEL MESDE AGOSTO DE 2024	9	543,133,410.00	-4,291,447,410.00
27.09.2024	CI 24-00010		TRASNSFERENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024	10	618,199,049.00	-4,909,646,459.00
01.11.2024	CI 24-00011		TRANSFERENCIA DEL MES DE OCTUBRE DE2024	11	618,199,049.00	-5,527,845,508.00
29.11.2024	CI 24-00012		REGISTRO DE INGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024	12	618,199,049.00	-6,146,044,557.00
17.12.2024	CI 24-00013		TRANSFERENCIAS DEL MES DE NOVIEMBREDE 2024	13	618,345,667.00	-6,764,390,224.00

GASTOS (ADMINISTRACION) $ 6,572,126,917

Auditando la muestra para la cuenta del **Gastos** de la vigencia 2024, los gastos ascendieron a la suma $ 6,572,126,917, saldos que se confrontaron con los auxiliares contables anexos al informe. Donde se evidencia el correcto registro de los sueldos y el pago de prestaciones sociales como Bonificaciones por servicios, prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por recreación, Pirma de Navidad y Cesantías de acuerdo al decreto 1042 de 1978. Así mismo como el pago de parafiscales bajo la norma de la ley 1429 de 2010 para empleados y para la seguridad social de los Honorables de concejales ley 136 de 1994 y resolución 1414 de 2008 y ley 1368 de 2009.

En el gastos generales se verifico el pago de servicios públicos, materiales según contratos de suministros MIN-CMB-002-24 y MIN-CMB-003-24 , el pago de las pólizas de seguro según el contrato MIN-CMB-001-24, el pagos de honorarios de Concejales según ley 1068 de 2009, pago de Unidades de apoyo a concejales según acuerdo municipal 045 de 2017 y prestaciones de servicios para el apoyo

administrativo y operativo de la corporación según formato de contratación f13 cargado al Sia como parte de la las evidencias. Estos valores se reflejan a continuación en el cuadro anexo.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
	Db	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**	**6,572,126,917.00**	**6,235,847,723.00**	**336,279,194.00**	**6,572,126,917.00**	**0.00**
5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**6,572,126,917.00**	**6,235,847,723.00**	**336,279,194.00**	**6,572,126,917.00**	**0.00**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	496,462,203.62	508,744,808.00	(12,282,604.38)	496,462,203.62	
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas			0.00	0.00	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	278,505,395.49	363,202,164.00	(84,696,768.51)	278,505,395.49	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	26,602,058.89	26,999,300.00	(397,241.11)	26,602,058.89	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	196,024,586.00	204,634,097.00	(8,609,511.00)	196,024,586.00	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	404,537.00	0.00	404,537.00	404,537.00	
5.1.11	Db	Generales	5,574,128,136.00	5,132,267,354.00	441,860,782.00	5,574,128,136.00	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	0.00	0.00			
5.1.22	Db	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0.00	0.00	0.00	0.00	

CUENTAS DE ORDEN (DEUDORES CONTROL) $11.248.016

Auditando la muestra para la cuenta de orden de la vigencia 2024, Cuenta del Saldo de los bienes totalmente depreciados y para retiro. reflejando un saldo a 31 de diciembre 2024 por valor de $ 11,248,016, se cruzó el saldo con la relación de bienes del inventario anexa a este informe y corresponde correctamente los valores.

8.1.2 SELECCIÓN DE LA MUESTRA PRESUPUESTAL

Referenciación: **A/CP-16**

Cuadro No 13 Muestra Contabilidad Presupuestal

Ayuda de Memoria N°	003
Tipo de Auditoría o Actuación Especial	Auditoría Financiera de Gestión y Resultados
Entidad auditada o asunto auditado	Concejo Municipal de Barrancabermeja
Periodo auditado	2024
Vigencia PVCFT	2025
Fecha de realización	6 /08/2025

1.TEMAS A TRATAR

1.1 Muestra de Gestiona Presupuestal

Se aplicó para la selección de la muestra el método determinístico de acuerdo a un criterio (mayor valor) a través del registro PT 08-PF. La población total de rubros presupuestales es de tres (3) rubros y la muestra representativa seleccionada es de 1 rubro denominado Adquisición de Bienes y Servicios por un valor de $3.598.797.567.564.

CONTRALORÍA MUNICIPAL NTC ISO 9001:2015	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	100-21-257 Versión 01 Página 1 de 1	icontec ISO 9001 SC4100-1

Aplicativo cálculo de muestras para Ejecución Presupuestal

Papel de Trabajo PT 08-PF Muestreo

Control Fiscal Micro

Entidad o Asunto auditado	Concejo Municipal de Barrancabermeja
Período auditado	2024
Preparado por (auditor):	Alvaro López
Fecha: Dia/Mes/Año	25-Aug-25
Revisado por (Lider equipo auditor	Lavoissier Royero Mancera
Fecha:	25-Aug-25

INGRESO DE PARAMETROS	
Contratación	**Recursos propios**
Tamaño de la Población (N)	3
Error Muestral (E)	3.0%
Proporción de Éxito (P)	95.0%
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	5.0%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.96

PROPORCIÓN DE ÉXITO	ENTONCES Z
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1,64 y 2,58

Tamaño de Muestra

Fórmula	3
Muestra Optima	1

Muestra para Poplaciones

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$$

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA CONTRATACIÓN O POBLACIONES

1. En ocasiones resulta de más relevancia la forma como se extrae la muestra, que el mismo tamaño de la muestra.
2. Existen varios métodos para la obtención del tamaño de la muestra a saber: Aleatorio o probabilistico, por proporción por conglonerados, etc.
3. Se debe garantizar la representatividad de la población en la muestra, de acuerdo a lo establecido en el "Instructivo técnico para la clasificaci estratificación de la muestra de auditoría a evaluar", en la Hoja "INSTRUCTIVO TÉCNICO" de este documento.

Selección de los componentes de la muestra

Criterios

1 Se tomará el rubro presupuestal cuyo pago total sea mayor

Muestra 1 | INSTRUCTIVO TÉCNICO

Bloq Despl

Subpoblación

	DESCRIPCION	TOTAL PAGOS
1	GASTOS DE PERSONAL	$ 2,829,565,221.00
1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 3,598,797,564.00
1	Transferencias corrientes	$ -

3

Submuestra

	Nombre de la cuenta	TOTAL PAGOS
1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 3,598,797,564.00

1

Clase de cuentas ACTIVOS total	3
Clase de cuentas ACTIVOS Seleccionados	1
Muestra Remanente	0

Muestra de Gestiona Presupuestal

Se aplicó para la selección de la muestra el método determinístico de acuerdo a un criterio (mayor valor) a través del registro PT 08-PF. La población total de rubros presupuestales es de tres (3) rubros y la muestra representativa seleccionada es de 1 rubro denominado Adquisición de Bienes y Servicios por un valor de $3.598.797.567.564.

. **GASTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Auditando la muestra de los Gastos De Adquisiciones De Bienes Y Servicios por valor de $ 3,598,797,564, donde se verifico el pago de servicios públicos, materiales según contratos de suministros MIN-CMB-002-24 y MIN-CMB-003-24 , el pago de las pólizas de seguro según el contrato MIN-CMB-001-24,pago de Unidades de apoyo a concejales según acuerdo municipal 045 de 2017 y prestaciones de servicios para el apoyo administrativo y operativo de la corporación según formarte de contratación f13 cargado al Sia como parte de la las evidencias. y donde se evidencia el correcto uso de los recursos según el estatuto presupuestal municipal según acuerdo Municipal No 101 de 1997 y decreto estatutario de presupuesto No 111 de 1996, a su vez se realizaron la erogaciones de pagos a cada numeral de presupuesto con su debida apropiación sin superar los montos aprobados en las resoluciones del Concejo Municipal No 071 de 2023, 030 de 2024, 057 de 2024 y 080 de 2024 y se sus afectaciones mediante certificado de disponibilidad, compromiso presupuesta y causación de la obligación como lo exige la resolución 036 de 1996 del Ministerio de Hacienda.

8.2 PLANEACION Y RESULTADOS

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

Cuadro No 14 Planes y Resultados

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Sector	Meta producto
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	1. Elaborar los planes de acción estratégicos para la vigencia 2024	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1. Elaborar los planes de acción estratégicos para la vigencia 2024
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	2. Publicar en la página web del concejo municipal de Barrancabermeja las actividades a realizar durante la presente vigencia	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2. Publicar en la página web del concejo municipal de Barrancabermeja las actividades a realizar durante la presente vigencia
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	Establecer espacios de promoción en las redes sociales sobre las labores realizadas por el concejo municipal que impactan la comunidad	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3. Establecer espacios de promoción en las redes sociales sobre las labores realizadas por el concejo municipal que impactan la comunidad

GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	4. Mantener actualizada la página Web de la corporación para que sirva de medio de consulta a la ciudadanía	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4. Mantener actualizada la página Web de la corporación para que sirva de medio de consulta a la ciudadanía
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	5. Elaborar el Manual de Identidad Visual Ley 2345 de 2023	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5. Elaborar el Manual de Identidad Visual Ley 2345 de 2023
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	6. Informar a la audiencia pública sobre la gestión del concejo mediante la sección de noticias institucionales ubicada en la página web de la corporación	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6. Informar a la audiencia pública sobre la gestión del concejo mediante la sección de noticias institucionales ubicada en la página web de la corporación
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	7. Actualizar el software financiero del concejo municipal en enlace con el sistema financiero de la Alcaldia de Barrancabermeja	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7. Actualizar el software financiero del concejo municipal en enlace con el sistema financiero de la Alcaldia de Barrancabermeja
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	8. Diseñar y ejecutar el plan institucional de capacitación PIC 2024	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8. Diseñar y ejecutar el plan institucional de capacitación PIC 2024

GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	9. Diseñar y ejecutar el Plan de Bienestar e incentivos de la vigencia 2024	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9. Diseñar y ejecutar el Plan de Bienestar e incentivos de la vigencia 2024
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	10. Actualización del reglamento interno del concejo municipal	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10. Actualización del reglamento interno del concejo municipal
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	11. Adelantar el proceso de escogencia del Personero Municipal	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11. Adelantar el proceso de escogencia del Personero Municipal
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	12. Adelantar el proceso de selección del secretario general del concejo municipal	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12. Adelantar el proceso de selección del secretario general del concejo municipal
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	13. Realizar seguimiento y mejoras a los procesos internos del concejo municipal, mediante el modelo integrado de planeación MIPG	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13. Realizar seguimiento y mejoras a los procesos internos del concejo municipal, mediante el modelo integrado de planeación MIPG
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	14. Realizar seguimiento al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabjo en virtud del decreto 1072 de 2015	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14. Realizar seguimiento al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabjo en virtud del decreto 1072 de 2015

GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	15. Realizar seguimiento a los planes y programas con la oficina de control interno del Modelo Estadar de Control Interno	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15. Realizar seguimiento a los planes y programas con la oficina de control interno del Modelo Estadar de Control Interno
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	16. Realizar diagnóstico de las instalaciones físicas y estructura orgánica según el programa de bienestar social.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16. Realizar diagnóstico de las instalaciones físicas y estructura orgánica según el programa de bienestar social.
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	17. Adquirir equipos tecnológicos y bienes inmuebles para las diferentes dependencias de la entidad de acuerdo a sus necesidades	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17. Adquirir equipos tecnológicos y bienes inmuebles para las diferentes dependencias de la entidad de acuerdo a sus necesidades
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	18. Garantizar el cumplimiento de la gestión documental y coordinación del archivo con el fin de salvaguardar la información interna de la corporación	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18. Garantizar el cumplimiento de la gestión documental y coordinación del archivo con el fin de salvaguardar la información interna de la corporación
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	19. Actualizar el inventario de bienes muebles y dar disposición final a los elementos dados de baja e inservibles	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19. Actualizar el inventario de bienes muebles y dar disposición final a los elementos dados de baja e inservibles

GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	20.Cumplir con los requerimientos que realicen los organismos de control externos. (informes, pqr, etc).	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20.Cumplir con los requerimientos que realicen los organismos de control externos. (informes, pqr, etc).
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	21. Realizar procesos contractuales velando el cumplimiento de la normatividad vigente	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21. Realizar procesos contractuales velando el cumplimiento de la normatividad vigente
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	22. Realizar seguimiento y cumplimiento a los procesos disciplinarios de los servidores públicos del concejo municipal.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22. Realizar seguimiento y cumplimiento a los procesos disciplinarios de los servidores públicos del concejo municipal.
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	23. Realizar plan de manejo ambiental y recursos naturales de la corporación para la vigencia 2024	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23. Realizar plan de manejo ambiental y recursos naturales de la corporación para la vigencia 2024
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	24. Realizar evaluación y seguimiento al plan de manejo ambiental	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24. Realizar evaluación y seguimiento al plan de manejo ambiental
GESTION INSTITUCIONAL Y LEGITIMA	25. Realizar alianzas por la seguridad (encuentros con líderes sociales,	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25. Realizar alianzas por la seguridad (encuentros con líderes sociales, gremios económicos y empresarios)

	gremios económicos y empresarios)		
TOTAL, METAS AUDITADAS			**25**

De la línea estratégica del Plan estratégico del Concejo Municipal Barrancabermeja, denominada "Gestión Institucional", de acuerdo al Plan Estratégico y Plan de Acción del del Concejo Municipal Barrancabermeja, correspondiente a la vigencia 2024, se seleccionaron veinticinco (25) metas del sector Gastos de funcionamiento cuales se les hizo la respectiva evaluación dando como resultado el siguiente resultado. Cumplimiento de las metas en eficacia **Cien por ciento 100%.** y eficiencia del **82.40%.**

100.00%			82.40%				
Eficacia			Eficiencia				
Cumplimiento de Metas		Resultado %	Cumplimiento ejecución prespuestal		Cumplimiento cronograma		Resultado %
Meta fisica programada vigencia evaluada	Meta fisica programada cumplida		Presupuesto programado	Presupuesto Ejecutado	Plazo de ejecución en días calendario	Días calendario de ejecución	

9. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

Durante la ejecución de la presente auditoría practicada al Concejo Municipal Barrancabermeja, no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano. Por lo tanto, no se hace seguimiento ni ningún pronunciamiento al respecto.

10. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (02) Hallazgos administrativos relacionados a continuación:

CUADRO N°15 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	2	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		

10.1 MACROPROCESO FINANCIERO

En la auditoría realizada al Concejo Municipal de Barrancabermeja, no se encontraron incorrecciones ni inconsistencias en los procesos auditados, por lo tanto, el Equipo Auditor procede a dar un opinión favorable en la revisión del balance general, estado de cambios en el patrimonio, estado de resultados, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables y el proceso de Depreciación de activo.

10.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y

Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así: El concepto de la Gestión Presupuestal es Razonable, el Concepto gestión y resultados Favorable, y Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados Razonable.

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
Razonable	Favorable	Razonable

10.2.1 PRESUPUESTO

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, el concejo municipal de Barrancabermeja ejecuto los siguientes recursos:

CIERRE DE PRESUPUESTO 2024

CONCEPTO	VALORES	SALDO
INGRESOS PRESUPUESTO 2024	6,808,524,538.00	
COMPROMISOS PRESUPUESTALES 2024	6,764,390,224.00	
SALDO	**44,134,314**	

En la vigencia fiscal 2024 se recaudó el valor $ 6,808,524,53, de este monto se ejecutaron gastos por valor de $ 6,764,390,224, quedo un excedente de $ 44,134,314, lo cuales corresponden a los Honorarios de Concejales por la inasistencia de los mismos a las sesiones.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja giró al Honorable Concejo las transferencias según lo establece el artículo 10º de la ley 617 de 2000, que reza que hasta el 1,5% de los ingresos de libre destinación del municipio, más los Honorarios de los concejales, este valor se calcula de la siguiente forma; son 190 sesiones por 17 Honorables concejales por la vigencia, el valor de cada sesión se calcularía con la sesión del año anterior más el IPC según artículo 1 de la ley 1368 de 2009, para la vigencia fiscal 2024 el municipio de Barrancabermeja giro el valor $ 6,808,524,538. según PAC de la entidad y se recibieron de la siguiente manera;

CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Relacion de Ingresos Vigencia 2024

(F) Fecha De Recaudo	(C) Numero De Recibo	(C) Concepto Recaudo	(D) Valor
2024/01/21	CI 24-00002	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DELMES DE ENERO DE 2024	32,409,436.00
2024/01/22	CI 24-00001	RESGITRO DE TRANSFERENCIA DEL MESDE ENERO DE 2024	500,000,000.00
2024/02/27	CI 24-00003	REGISTRO DE INGRESOS DEL MES DEFEBRERO DE 2024	532,409,436.00
2024/04/16	CI 24-00004	INRGESOS DE TRANSFERNCIAS DEL MES DE MARZO DE 2024	532,409,436.00
2024/05/31	CI 24-00005	REGISTRO DE TRANSFERENCIAS DEL MESDE ABRIL DE 2024	532,409,436.00
2024/05/31	CI 24-00006	REGISTRO DE TRANSFERENCIAS DEL MESDE MAYO DE 2024	532,409,436.00
2024/07/10	CI 24-00007	REGISTRO DEL MES DE JULIO DE 2024	543,133,410.00
2024/08/01	CI 24-00008	INGRESOS DE TRANSFERENCIA DEL MES DE JULIO DE 2024	543,133,410.00
2024/09/05	CI 24-00009	REGISTRO DE TRANSFERENCIAS DEL MESDE AGOSTO DE 2024	543,133,410.00
2024/09/27	CI 24-00010	TRASNSFERENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024	618,199,049.00
2024/11/01	CI 24-00011	TRANSFERENCIA DEL MES DE OCTUBRE DE2024	618,199,049.00
2024/11/29	CI 24-00012	REGISTRO DE INGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024	618,199,049.00
2024/12/17	CI 24-00013	TRANSFERENCIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024	662,479,981.00
		TOTAL	**6,808,524,538.00**

10.2.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

De la línea estratégica del Plan estratégico del Concejo Municipal Barrancabermeja, denominada “Gestión Institucional”, de acuerdo al Plan Estratégico y Plan de Acción del del Concejo Municipal Barrancabermeja, correspondiente a la vigencia 2024, se seleccionaron veinticinco (25) metas del sector Gastos de funcionamiento a las cuales se les hizo la respectiva evaluación dando como resultado el siguiente resultado. Cumplimiento de las metas en eficacia **Cien por ciento 100%.** y eficiencia del **82.40%.**

100.00%			82.40%				
Eficacia			Eficiencia				
Cumplimiento de Metas		Resultado %	Cumplimiento ejecución prespuestal		Cumplimiento cronograma		Resultado %
Meta fisica programada vigencia evaluada	Meta fisica programada cumplida		Presupuesto programado	Presupuesto Ejecutado	Plazo de ejecución en días calendario	Días calendario de ejecución	

10.2.3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Los Planes de Mejoramiento verificados y presentados por el Concejo Municipal de Barrancabermeja, a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, comprendieron cuatro (4) hallazgos Administrativos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por esa entidad fueron **Efectivas,** lo que contribuyó a mejorar su gestión, es decir, lo anterior es considerado como un beneficio cualitativo para el ente auditado, como se evidencia en el siguiente cuadro:

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha de Aprobacion del Beneficio	OBSERVACIÓN
1	Con fundamento en la resolución 001 del 12 de enero de 2024 "Por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuenta electrónica a través de SIA contralorías, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja", se evidencia el no cumplimento a la guía para la rendición de los formatos solicitados al ente.	erificación y articulación de la información por parte de la oficina de contratación, financiera, jurídica y control interno, para validar el cumplimiento de los formatos con los dispuestos en la plataforma sia contraloria	Ejecución de los formatos reportados al sia con el 100% de la información requerida y actualizados según la vigencia.	03/30/2025	La contraloria municipal de Barrancabermeja, eveidencio que el concejo municipal cumplio con la accion de mejora el 100% presentando la evidencia dele oficio remisorio de la rendiccion de cuentas del 10 de febrero del 2025, ejecucion realizada en un 100%
2	Constitución Política de Colombia, artículos 209 (Principio de eficiencia, moralidad y publicidad), Artículo 2.2.1.2.53 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente estableció mediante la circular 9 de 2014 y el Manual de lineamientos Generales para la expedición de Manuales de contratación Versión LGEMC-01 actualizado en septiembre de 2017, y el contenido que deben tener estos, de igual manera establecerse y/o actualizar los lineamientos de articulación con SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), circulares, guías y manuales expedidos por la Agencia Nacional de contratación Colombia compra Eficiente y el Manual de contratación de la entidad.	Actualizar Manual de contratación	Manual de contratación actualizado vigencia 2025	03/30/2025	La contraloria municpal de brrancabermeja evidencio que el concejo municipal cumplio con la accionde mejora el 100%, presentando la evidencia del manual de contratacion actualizado con la fecha 28 de febrero del 2025 mediante la resoliucion 025 de marzo del 2025 ejecucion realizada 100%
3	Una vez revisada la información suministrada por el sujeto de control y la revisión de los expedientes contractuales, se evidenció debilidades de la información rendida en el aplicativo Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA en los contratos MIN-CMB-003-2023, MIN-CMB-002 2023, 083-2023, 178-2023, 256-2023, 122-2023, no fue efectuada la publicación de los documentos y/o actos administrativos expedidos que hacen parte del proceso contractual, en el ítem documentos de legalidad anexados en cuanto a la etapa contractual, en lo referente a los adicionales. De manera general, no habilitaron el link de enlace al SECOP en la plataforma en el ítem, Fecha de publicación en el SECOP	Se procederá a realizar una auditoria interna de los contratos MIN-CMB-003-2023, MIN-CMB-002-2023, 083-2023, 178-2023, 256-2023, 122-2023 De la vigencia auditada 2023 para verificar cuales han sido los documentos no reportados y proceder a subsanar.	1. Actualización y completitud de la documentación de los contrato MIN-CMB-003-2023, MIN-CMB-002-2023, 083-2023, 178-2023, 256-2023, 122-2023. 2. Realizar reunión de articulación de la información entre el área de contratación y el funcionario responsable de registro de la información en Sia Observa.	03/30/2025	La contraloria municipal de brrancabermeja, evidencio que el concejo municipal cumplio con la accion de mejora el 100% presentando la evidencia del acta de comité 02 con fecha del 6 de febrero de 2025, ejecucion realizada en un 100%
4	Realizada auditoría al cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, se concluye que, en el periodo evaluado al CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, NO realizo el diligenciamiento de la matriz del informe ITA de la vigencia 2023, convirtiéndose en incumplimiento a la ley 1712 de 2014 y a la resolución 1519 del 2020.	Dar cumplimiento a la ley 1712 del 2014 y verificar que obligaciones de divulgación aplica y garantizar que se cumpla la normativa,	Presentación anual del informe ITA de la procuraduria nacional.	03/30/2025	La contraloria municipal de Barrancabermeja, eveidencio que el concejo municipal cumplio con la accion de mejora el 100% presentando la evidencia del acta de la informacion ITA con fecha 29 de agosto del 2024, ejecucion realizada en un 100%

10.2.4 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2024.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto verificar la existencia de un sistema de gestión ambiental en la entidad, y la adecuada implementación de mecanismos y procedimientos para tal efecto.

COMPONENTE (ELEMENTOS) Ambiente de control (Ética, Moral, Principios, Cultura, Confianza, Equidad, Competencia, Visión, Trabajo en Equipo, Recursos)

	PREGUNTAS	***OBSERVACIONES***
1	¿Se tiene establecida una política ambiental en la entidad? Si Xq No q	RESOLUCION 112/2020

2	¿Está debidamente divulgada y socializada una Política Ambiental en la entidad? Si Xq No q	Se publica en la pág web y se realizan capacitaciones de componente ambiental
3	¿En el desarrollo de proyectos de inversión que ejecuta la entidad, se tiene en cuenta el componente ambiental? Si q No X q	La entidad no cuenta dentro del presupuesto rubros asignados al desarrollo de programas medioambientales
4	¿Se han especificado objetivos y responsabilidades ambientales para todos los niveles de la entidad? Si Xq No q	Objetivos y responsabilidades se encuentran definidos en el plan estratégico de gestión ambiental
5	¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad? Si Xq No q	RESOLUCION 112/2020
6	La entidad cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental? Si Xq No q	Plan de gestión ambiental, resolución 003 de 2023
7	¿Tiene la entidad responsable(s) de supervisar la aplicación del Sistema de Gestión ambiental? Si Xq No q	Profesional de apoyo Externo, acompañado del área de control interno
8	¿Dentro de la estructura orgánica de la entidad se tiene incorporada el área ambiental? Si q No x q	La estructura orgánica actual no especifica el área ambiental
9	¿Están debidamente asignadas las responsabilidades en materia ambiental en las diversas dependencias de la entidad? Si q No x q	Profesional de apoyo Externo, acompañado del área de control interno
10	¿Están debidamente comprendidas e interiorizadas las responsabilidades en materia ambiental por los funcionarios de las diferentes dependencias de la entidad? Si xq No q	Plan de capacitaciones incluye charlas de gestión ambiental, cronograma de actividades del área ambiental incluye jornadas de sensibilización
11	¿Existe(n) responsable(s) que garantice(n) la incorporación del componente ambiental en el quehacer misional y que den continuidad a los procesos que de este se derivan? Si x q No q	Objetivos y responsabilidades se encuentran definidos en el plan estratégico de gestión ambiental

12	¿Los funcionarios del área ambiental tienen asignadas funciones en coherencia con su perfil profesional? Si xq No q	Los funcionarios del área ambiental tienen asignadas funciones en coherencia con su perfil profesional, estipuladas en su estudio previo.
13	¿Tiene(n) el(los) responsable(s) del área ambiental un nivel de decisión y de mando? Alto q Regularx q Bajo q Nulo q	Profesional de apoyo Externo, acompañado del área de control interno, con nivel de coordinación.
14	¿Participa el responsable del área ambiental en los comités o escenarios de decisión de la entidad? Si X q No q	Profesional de apoyo Externo, acompañado del área de control interno
15	¿La alta dirección de la entidad promueve mecanismos efectivos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental? Si Xq No q	Profesional de apoyo Externo, acompañado del área de control interno
16	¿Se cuenta con mecanismos por parte de la alta dirección para llevar a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas ambientales? Si Xq No q	Revisión de avance de los planes estratégicos.
17	¿Para la toma de decisiones las directivas de la entidad, tienen en cuenta los requerimientos, obligaciones y responsabilidades ambientales? Si x q No q	En el proceso de contratación se tiene en cuenta los lineamientos de compra sostenible
18	¿En la toma de decisiones que se llevan a cabo en los espacios o comités, se tienen en cuenta los informes evaluación y seguimiento de la gestión ambiental? Si Xq No q	Comité de control interno realiza seguimiento a la ejecución y avance de los planes y programas de la entidad
19	¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental a estos comités? Si x q No q	Comité de control interno realiza seguimiento a la ejecución y avance de los planes y programas de la entidad
20	¿Los resultados de la evaluación de la gestión ambiental son reportados oportunamente a la alta dirección y se toman por parte de esta los correctivos pertinentes? Si x q No q	Comité de control interno realiza seguimiento a la ejecución y avance de los planes y programas de la entidad

21	¿Dentro de plan estratégico de la Entidad se incorpora de manera clara y expresa el componente ambiental? Si X q No q	Dentro de las actividades del plan de acción anual
22	¿Existe un plan de acción anual en materia ambiental? Si q No X q	Dentro de las actividades del plan de acción anual
23	¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo? Si X q No q	El plan de gestión ambiental de la entidad se encuentra alineado con el plan de desarrollo
24	¿Existe un plan de capacitación para los funcionarios en el tema ambiental? Si X q No q	Se incluyen temas ambientales en el Plan Institucional de capacitaciones de la vigencia
25	¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables? Si Xq No q	Se incluyen temas ambientales en el Plan Institucional de capacitaciones de la vigencia
26	¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir la política ambiental y sus objetivos, así como de los requisitos establecidos bajo el sistema de gestión? Si X q No q	Plan de capacitaciones incluye charlas de gestión ambiental, cronograma de actividades del área ambiental incluye jornadas de sensibilización
27	¿Ha establecido la entidad, programas de capacitación, actualización y formación que proporcionen a los funcionarios el conocimiento y las aptitudes necesarias para asumir las obligaciones y responsabilidades ambientales? SiX q No q	Plan de capacitaciones incluye charlas de gestión ambiental, cronograma de actividades del área ambiental incluye jornadas de sensibilización
28	¿Los funcionarios del área ambiental tienen asignadas funciones en coherencia con su perfil profesional? Si q No X q	La entidad no cuenta con área ambiental
29	¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales? Si Xq No q	A través de la página web

30	¿Existe interacción y coordinación entre las dependencias de la entidad y la dependencia o área de atención al ciudadano para dar solución a las peticiones, quejas y reclamos por parte de la comunidad relacionada con temas ambientales? SiX q No q	Todas las Peticiones recibidas son antendidas por personal idoneo
31	Tiene la entidad establecidas prácticas para el ahorro y manejo racional del agua y la energía en las diferentes dependencias? Si X q No q	Infografías en zonas cercanas a grifos, control de consumo, charlas y capacitaciones
32	Tiene la entidad establecidas prácticas para el reciclaje o reutilización de residuos sólidos (papel, plástico y vidrio) en las diferentes dependencias? Si Xq No q	Disposición de contenedores para separación de residuos, reciclaje de papel y plastico, impresión en papel reutilizado, dispisición final a recicladores locales

COMPONENTE (ELEMENTOS) Valoración del Riesgo (Mecanismos para identificar y administrar riesgos asociados con el logro de objetivos)

33	¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales? Si X q No q	Plan de gestión ambiental, Matriz de aspectos e impactos ambientales
34	¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo en el cumplimiento de las funciones y obligaciones ambientales? Si X q No q	Plan de gestión ambiental, Matriz de aspectos e impactos ambientales
35	¿Tiene la entidad un diagnóstico / inventario de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasiona la entidad? Si X q No q	Plan de gestión ambiental, Matriz de aspectos e impactos ambientales
36	¿Tiene la entidad un inventario de las principales causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales generan? Si Xq No q	Plan de gestión ambiental, Matriz de aspectos e impactos ambientales

37	¿Tiene la entidad un procedimiento para establecer y mantener un registro de los impactos ambientales considerados más significativos? Si X q No q	Indicadores de gestión
38	¿Existen planes de contingencia para el manejo adecuado de los riesgos de carácter ambiental que han sido identificados? Si X q No q	Plan de gestión ambiental

COMPONENTE (ELEMENTOS) Actividades de Control (Políticas, Procedimientos, Salvaguardas, Autoridad)

39	¿La entidad cuenta con mecanismos y prácticas que faciliten el ejercicio del autocontrol en el componente ambiental? Si X q No q	Plan de gestión ambiental
40	¿Se cuenta con mecanismos por parte de la alta dirección para llevar a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas ambientales? Si X q No q	Comité de control interno
41	¿Conocen los funcionarios de la entidad los mecanismos y el sistema de evaluación y control de los asuntos ambientales? Si X q No q	Comité de control interno
42	¿Se tienen implementados programas o estrategias de capacitación, actualización y formación de los funcionarios en temas ambientales para ejercer el autocontrol en dicha materia? Si X q No q	Plan de capacitaciones
43	¿Se desarrollan acciones orientadas al conocimiento de la normatividad ambiental aplicable a la entidad? Si X q No q	Jornadas de capacitación y sensiblización
44	¿Dentro de los procesos y procedimientos de la Entidad se contempla los principios y objetivos establecidos en la política ambiental? SiX q No q	Contratación, ficha de compra pública sostenible

45	¿Existen en la Entidad procesos y procedimientos para desarrollar y cumplir con las obligaciones y responsabilidades de tipo ambiental? Si X q No q	Contratación, ficha de compra pública sostenible, supervisión a contratistas.
46	¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental? SiX q No q	Plan de gestión ambiental
47	¿Se efectúa seguimiento por parte del área y/o funcionarios responsables del manejo ambiental, haciendo uso de los indicadores de gestión ambiental? Si X q No q Indicar periodicidad con que se realiza:_____	Informe de gestión, comités de control interno
48	¿Se realizan labores de supervisión, seguimiento y monitoreo a los proyectos y obras ambientales? Si q No X q	La entidad no cuenta con proyectos ambientales
49	La oficina de control interno realiza evaluaciones sobre la gestión ambiental de la entidad? Si xq No q	Seguimiento a la ejecución del plan ambiental
50	¿La Entidad asigna recursos presupuestales para la gestión ambiental? Si q No Xq	Rubro presupuestal para contratación de profesionales de apoyo
51	¿La asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos? Si q No X q	Rubro generales de funcionamiento
52	¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)? Si q No X q	Rubro generales de funcionamiento
53	¿Cuenta la entidad con un sistema de registro presupuestal ambiental? Si q No X q	Recursos Propios

54	¿Cuál ha sido el gasto ambiental de la entidad (presupuesto ejecutado) para cada uno de los últimos tres años y el presupuesto para la última vigencia, a que porcentaje corresponde del presupuesto total ejecutado?. Discrimínelos por año así: **VIGENCIA 2021**Presupuesto Total de la Entidad $12.218.836,00 Gasto Ambiental Presupuestado $100.000.000.00 Gasto Ambiental Ejecutado $15.000.000,00 % Participación Gasto ambiental Presupuestado 0.81% % Participación Gasto ambiental Ejecutado 0.12% **VIGENCIA 2022** Presupuesto Total de la Entidad $5.713.636.076 Gasto Ambiental Presupuestado $0 Gasto Ambiental Ejecutado $0 % Participación Gasto ambiental Presupuestado $0 % Participación Gasto ambiental Ejecutado $0 **VIGENCIA 2023** Presupuesto Total de la Entidad $6.258.258.186 Gasto Ambiental Presupuestado $60.000.000 Gasto Ambiental Ejecutado $58.500.000.00 % Participación Gasto ambiental Presupuestado 0.95% % Participación Gasto ambiental Ejecutado 0.93%	El gasto ambiental esta representado en contratación de profesionales en Ingenieria ambiental que apoyen la ejecución del programa y el plan ambiental

COMPONENTE (ELEMENTOS) Monitoreo (Benchmarking, Supervisión, Evaluación, Aprendizaje, Cambios efectivos)

55	¿Realiza la entidad seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones ambientales que le competen? Si X q No q	Seguimiento periódico
56	¿La entidad realiza periódicamente seguimiento a los impactos que ocasiona sobre los recursos naturales y el ambiente (ej. Emisiones atmosféricas, vertimientos, residuos sólidos o de otros tipos, contaminación de los cuerpos de agua, el suelo, etc)? Si X q No q	Seguimiento periódico

57	¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales? Si q No X q	NO
58	¿La entidad tiene mecanismos de seguimiento para las actividades ambientales propuestas en el Plan de mejoramiento? Si q No X q	NO
59	¿La entidad tiene mecanismos de seguimiento y retroalimentación entre las diferentes dependencias para el manejo de aspectos ambientales? Si q NoX q	NO
60	La oficina de control interno realiza seguimiento al cumplimiento de las funciones y obligaciones de la entidad en materia ambiental? Si X q No q	Mediante auditorias internas

COMPONENTE (ELEMENTOS) Información y comunicación (Información correcta, oportuna veraz y abierta, Comunicación vertical y horizontal)

61	¿Existen medios de difusión que promuevan en la entidad la apropiación de la política y principios ambientales? Si Xq No q	Pagina web, carteleras
62	¿Ha establecido la entidad canales de comunicación internos y externos para los asuntos de carácter ambiental? Si X q No q	Pagina web, carteleras
63	¿Cuenta la entidad con estrategias o mecanismos de comunicación e interacción interinstitucional para los temas y obligaciones ambientales? Si X q No q	Pagina web, carteleras
64	¿Se han generado por parte de la entidad canales de comunicación con la comunidad para abordar y manejar los asuntos ambientales? Si Xq No q	Pagina web, carteleras
65	¿Tiene la entidad documentación que describa las interacciones del SGA dentro de la empresa? Si Xq No q	Programa de gestion ambiental

66	¿Tiene la entidad un manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales? Si q No X q	NO
67	¿Tiene la Entidad un documento donde se tengan las normas ambientales que le competen a la Entidad? Si q No X q	Plan de gestión ambiental
68	¿Cuenta la entidad con manual de funciones en el área ambiental, o en su defecto para el manejo y desarrollo del componente ambiental por parte de las diferentes dependencias de la entidad? Si q No X q	NO
69	¿Poseen procedimientos para el manejo eficiente y seguro de la información ambiental? Si q No Xq	NO
70	¿Genera la entidad infor seguimiento y evaluación del SGA? Si Xq No q	Informe final de gestión
71	¿La entidad ha implementado mecanismo, procedimiento para comunicar los informes seguimiento y evaluación de la SGA? Si X q No q	Pagina web, carteleras
72	¿Tiene la entidad un registro de los informes de gestión en materia ambiental que le permita evidenciar el cumplimiento de los requisitos de su política ambiental y demás requerimientos legales, así como la implementación y el logro de los objetivos ambientales proyectados? Si X q No q	Archivo
73	¿Ha documentado la entidad procedimientos para documentar, recoger, indexar, archivar, almacenar, mantener y suministrar los informes de gestión ambiental? Si q No x q	Aplica sistema de gestión documental general
74	¿Tiene la entidad información estadística sobre el ahorro y manejo racional del agua y la energía en la entidad? Si q No X q	Estructura física de administración general

75	¿Tiene la entidad información estadística sobre el reciclaje o reutilización de residuos sólidos (papel, plástico y vidrio) en las diferentes dependencias? Si q No X q	NO
76	¿Cuenta la entidad con un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental? Si q NoX q	NO
77	¿Cuenta con aplicativos de software especializado para el manejo ambiental? Si q NoX q	NO

10.2.5 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS ENMARCADAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, LEY 1712 DE 2014 EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONA.

PROCEDIMIENTO DE LA AUDITORIA:

La auditoría del Concejo Municipal de Barrancabermeja inició con la verificación del cumplimiento normativo, identificación de planes de trabajo, cronogramas, estrategias y/o demás alternativas que la Entidad adoptó para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020, por lo anterior se revisó la información producida y publicada durante la vigencia 2024, como al tiempo en el que se llevó a cabo el diligenciamiento del ITA, el cual se encontraba con plazo comprendido desde el 02 de julio hasta el 31 de julio de 2024 soportado en la directiva 04 de 2025 emitida por la procuraduría general de la nación para diligenciar el formulario de autodiagnóstico del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), en atención a las solicitudes realizadas por algunos sujetos obligados a la Ley Estatutaria 1712 de 2014.

A través de este índice, la Procuraduría General de la Nación mide el nivel de cumplimiento de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública y sus normas complementarias, entre las cuales se encuentra la Resolución 1519 de 2020. Esta última pertenece a uno de los actos

administrativos asociados a la Política de Gobierno Digital de Colombia, y establece los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD).

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- LEY 1712 DE 2014- Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 103 DE 2015- Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, por la cual se definen estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014.
- ANEXO 1 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (recuperada de https://www.procuraduria.gov.co).

OTROS REQUISITOS INSTITUCIONALES

- Información publicada en la Página Web.
- Información producida por las diferentes áreas de la Entidad, que publican contenidos en la página web.

EVALUACION REALIZADA

1. DIVULGACION DE LA INFORMACION MINIMA ESTABLECIDA

Con la finalidad de verificar lo que establece la Ley 1712 de 2014 en sus artículos 7 y 9 y el Decreto 103 de 2015 artículo 4, se evidencia el link de transparencia en la página web de la entidad, como se muestra a continuación: https://www.concejobarrancabermeja.gov.co/newsite/transparencia-ley-1712-de-2014/

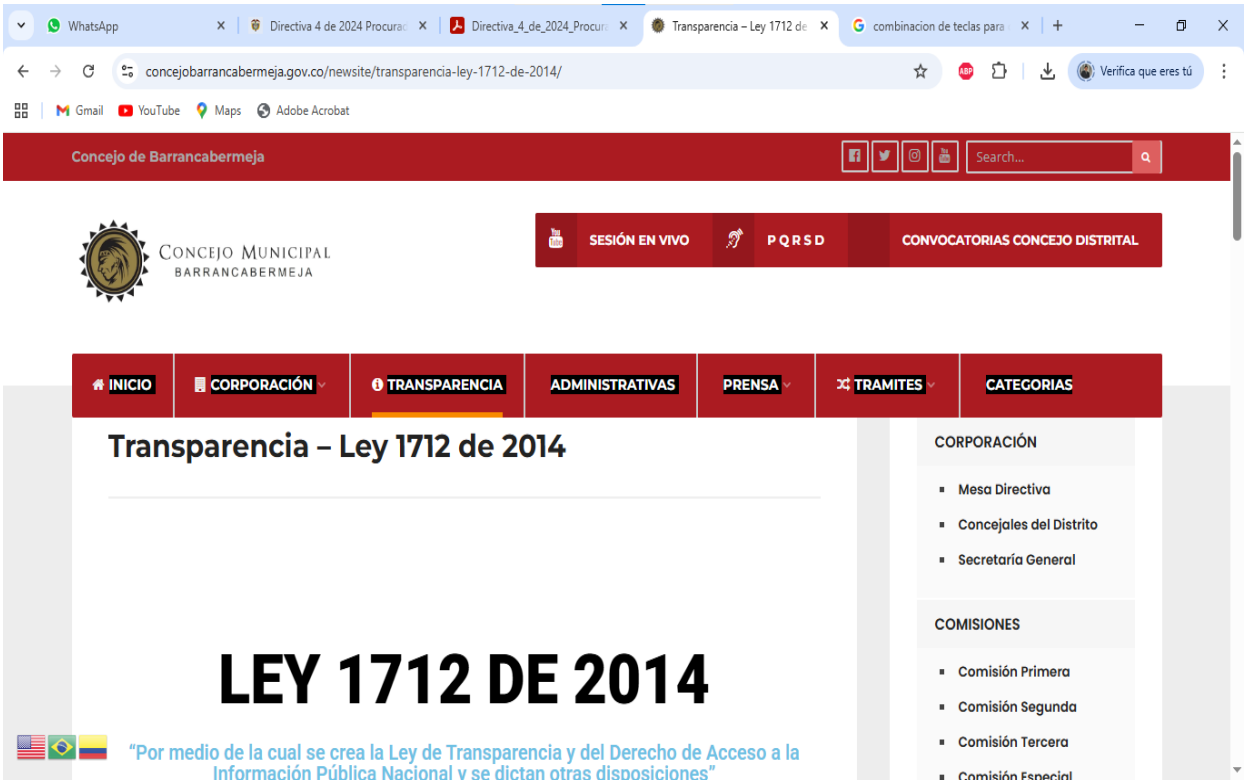

Analizado el link de la página se verifica que cumple con los standares de transparencia contemplado en La resolución 1519/2020

- TOP BAS GOV.CO (barra en la parte superior)
- FOOTER (imagen, vínculos, redes sociales, datos de contacto entre otros)

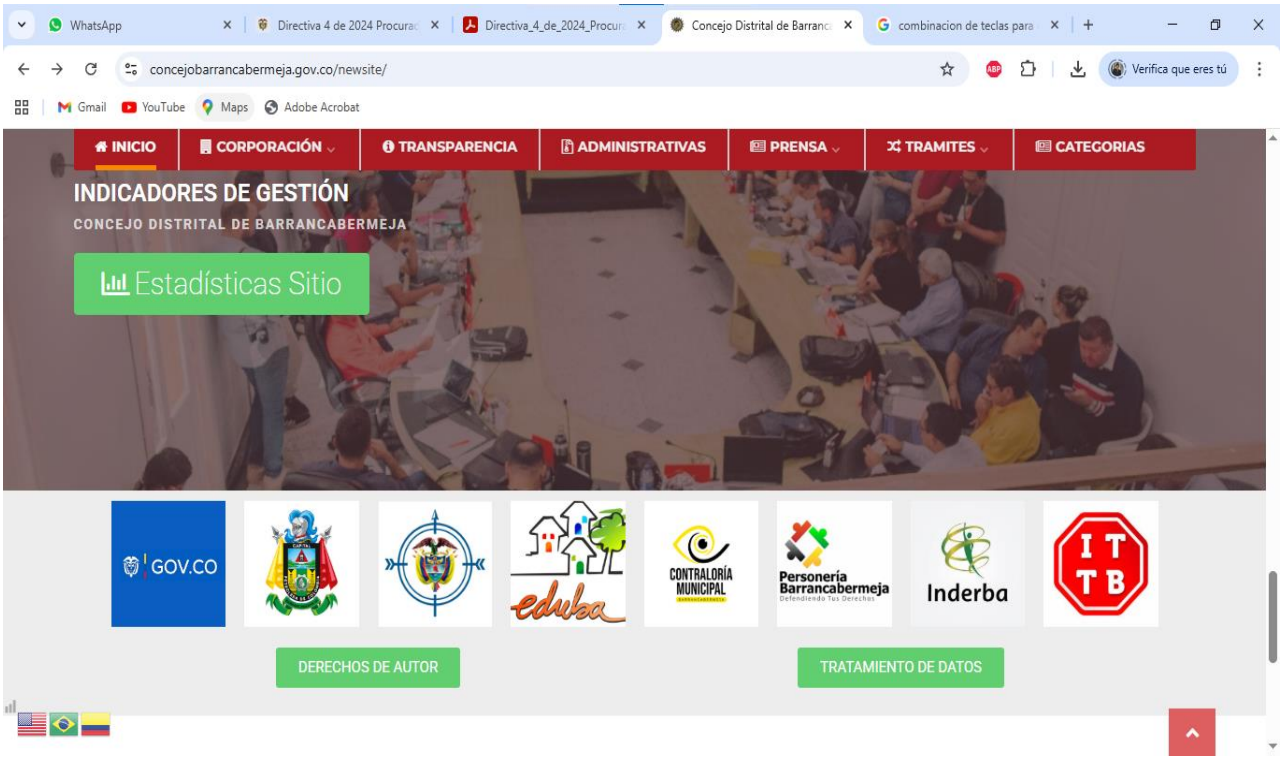

2. REVISION DE LA INFORMACION EN LA PAGINA WEB

Una vez verificada el funcionamiento de la página web se procede a revisar temas específicos que se contemplan en los 8 ítem de los lineamientos de la ley de transparencia:

- **TRANSPARENCIA ACTIVA**: Verificada la información se observa que la entidad establece prioridades en las necesidades demandadas por la comunidad, se verifica el plan anticorrupción vigencia 2024, la cual fue reportada en enero de 2024 y su respectivo seguimiento al plan anticorrupción con fecha de 30 de enero de 2024, se evidencia capacitación y/o sensibilización en la ley de transparencia la cual reposa en la página web de la corporación con fecha de 7 de marzo de 2024 y 19 de julio de 2024; Se

evidencia la rendición de la cuenta vigencia 2024 la cual se encuentra en el informe de gestión presentado el 24 de marzo de 2025, se informa al funcionario que la rendición de cuenta debe estar independiente al informe de gestión que presenta la entidad, se observa la presentación del informe de control interno con fecha de 24 de diciembre de 2024.

Dentro del Plan de mejoramiento presentado se pudo establecer que la corporación edilicia cumplió con la rendición de la cuenta con fecha de 10 de febrero de 2025, manual de contratación actualizado con fecha de 28 de marzo de 2025, acta de seguimiento contractual en el SIA OBSERVA con fecha de 6 de febrero de 2025, rendición del informe ITA con 76 puntos. Se observa el mapa de riesgo publicado en la página de la corporación edilicia donde se identifican 8 riesgos los cuales tienen su respectivo seguimiento al riesgo identificado; se evidencia el plan de auditoria de la corporación donde se pudo observar las auditorias de gestión contractual realizada el 12 de abril de 2024, área de pagaduría realizada el 1 de noviembre de 2024 y auditoría ambiental realizada el 4 de octubre de 2024 cumpliendo con el plan de auditoria de la vigencia 2024.

Dentro del proceso de la auditoria se evidencia adicción presupuestal por valor de $389.050.019 del 1 de septiembre de 2024 bajo la resolución 057, la cual se encuentra publicada en la página web de la corporación; se evidencia el plan de acción vigencia 2024 reportado con fecha de 30 de enero de 2024. De acuerdo a lo contemplado en el plan de mejoramiento en referencia al manual de contratación se evidencia que dicho manual fue reportado en página web el 21 de mayo de 2025 cumpliendo con los parámetros de publicidad.

- **TRANSPARENCIA PASIVA**: Durante el desarrollo de la auditoria se observó aplicación de la PQRS, donde se evidencia que fueron 115 PQR recibidas, las cuales todas fueron contestadas en los tiempos establecidos; no se reportaron PQR denegadas a la comunidad.; las anteriores PQR fueron reportadas atraves de diferentes canales entre los cuales se encuentra

correo electrónico, pagina web entre otros, se evidencia información de atención en horarios establecidos para los usuarios; el formulario de recepción de PQR se encuentra en proceso de desarrollo y prueba piloto para ser aplicado en la página web de la corporación edilicia

- **SEGUIMIENTO ACCESO A LA INFORMACION**: Verificada la información se observó los indicadores de calidad 2024 donde se observa indicadores de PQR con cumplimiento de 75%, gestión administrativa documental con cumplimiento de 80%, capacitación seguridad digital 90%, se evidencia Diagnostico de percepción a la atención a la ciudadanía con fecha de julio 10 de 2024.

- **DIVULGACION POLITICA DE SEGURIDAD**: Verificada la información en políticas de seguridad se evidencio que los funcionarios NO tienen restringido el acceso a redes sociales y correos personales, la corporación edilicia establece seguridad de la información a través de la plataforma GO DADDY contratada para realizar Backus periódicos a la información que maneja la corporación a la fecha de la auditoria la licencia se encuentra renovada con fecha de septiembre 15 del 2024.
- **GESTION DOCUMENTAL**: verificada la información se evidencia que la corporación edilicia se encuentra en la recuperación de información de los hallazgos encontrados por la auditoría realizada por la contraloría general de la nación en el año 2024, para lo cual tiene 18 meses para subsanar los hallazgos encontrados, se evidencia que el archivo con vigencia 2024 cumple con la normatividad de la ley 594 del 2000 donde se observa archivos foliados no superior a los 200 folios por carpeta, cumplimiento de termostato para control de la temperatura idónea para la conservación de la documentación, se observa la digitalización de la información de la vigencia 2024.

- **INSTRUMENTOS GESTION DE LA INFORMACION**: Se evidencia los actos administrativos que se realizaron en la vigencia 2024, se observa el cumplimiento del esquema de publicación con fecha de 11 de junio de 2024

donde se especifica el responsable de quien genera el reporte para la respectiva publicación en la página web de la corporación edilicia

- **CRITERIOS ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACION**: Verificada la página web del concejo municipal de Barrancabermeja se verifica que el acceso a la misma es fácil para el ciudadano, se contempla información de acuerdo a los parámetros establecidos en los lineamientos de acuerdo al anexo 2 de la resolución 1519 de 2020.

- **CONOCIMIENTO SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA**: Se verifica dentro del proceso de auditoría que los funcionarios fueron capacitados en la ley 1712 de 2014 en las fechas de 7 de marzo de 2024 y 19 de julio de 2024.

3. INFORMACION REPORTE ITA

El Concejo Municipal de Barrancabermeja, para la vigencia 2024, allegó certificación del reporte para la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), en concordancia con la Ley 1712 de 2014 - vigencia 2024, donde la Procuraduría General de la Nación reporta calificación de 76 puntos de 100.

Una vez verificada la información publicada en la página web – botón de transparencia se evidencio que el Concejo Municipal de Barrancabermeja en general ha cumplido con las actividades previstas para la implementación de la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública (ley 1712 de 2014) y la normatividad relacionada.

Realizado el autodiagnóstico en el proceso de la auditoría financiera de gestión y resultados vigencia 2024 en el Concejo Municipal de Barrancabermeja, se observa el cumplimiento de los 8 ítems que contemplan los lineamientos de la ley de transparencia con una calificación total de 75,6 PUNTOS

1. Calificación total:

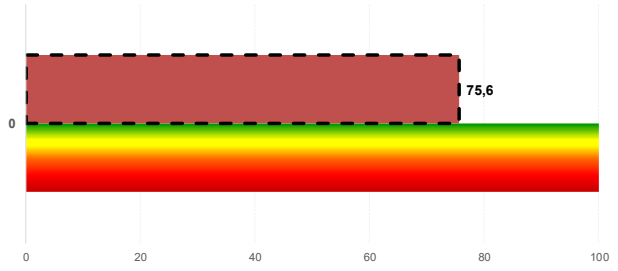

De la calificación total se evidencia cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020 discriminados de la siguiente manera

- Transparencia pasiva : 80.6 puntos
- Transparencia activa : 73.2 puntos
- Seguimiento acceso a la Información : 75.0 puntos
- Divulgación política de Seguridad : 70.0 puntos
- Gestión documental : 78.0 puntos
- Instrumentos gestión de La información : 78.8 puntos
- Criterios accesibilidad de La información : 76.0 puntos
- Conocimiento sobre ley De transparencia : 76.7 puntos

2. Calificación por componentes:

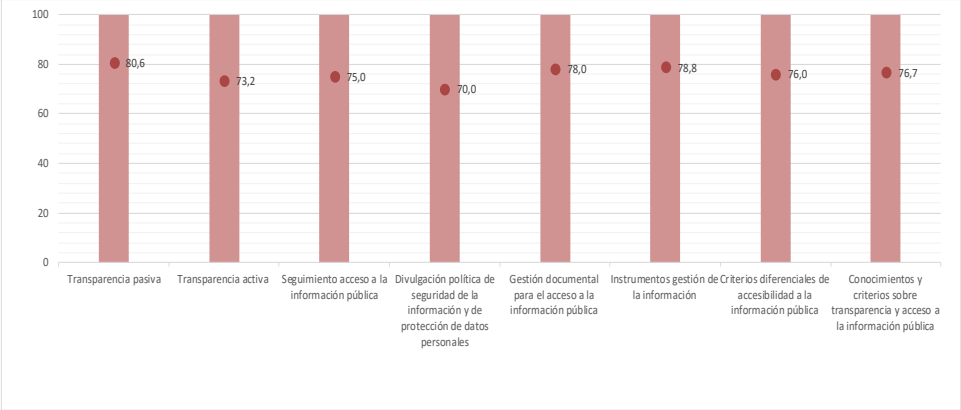

Conclusiones:

Realizada auditoría al cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, se concluye que en el periodo evaluado vigencia 2024, al Concejo Municipal de Barrancabermeja ejecutó actividades a fin de garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública y el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA, por lo anterior no se genera ningún hallazgo dentro de la normatividad que contempla la ley 1712 de 2014.

10.2. 6. GESTIÓN CONTRACTUAL

En la revisión de la gestión contractual se procedió a revisar los expedientes arrojados por la muestra que en su totalidad fueron 47 contratos, los cuales 44 contratos fueron de Prestación de Servicios y 3 contratos de Suministro de mínima cuantía, tanto en los aplicativos SIA OBSERVA Y SECOP y expedientes físicos para la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicada.

Los contratos de **Prestación de Servicios** revisados según selección de la muestra son los números: 015–2024, 017-2024, 026–2024, 048-2024, 051-2024, 053-2024, 055-2024, 062-2024, 068-2024, 072-2024, 078-2024, 083-2024, 097-2024, 114-2024, 116-2024, 117-2024, 118-2024, 121-2024, 131-2024, 143-2024, 151-2024, 159-2024, 162-2024, 164-2024, 165-2024, 170-2024, 171-2024, 172-2024, 192-2024, 194-2024, 209-2024, 215-2024, 222-2024, 225-2024, 232-2024, 237-2024, 238-2024, 239-2024, 243-2024, 249-2024, 252-2024, 259-2024, 268-2024 y 269-2024.

Consecutivo	No. Contrato	Objeto	Valor Total
1.	015-2024	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASISTIR EN LAS FUNCIONES DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA MILENA GALVIS MORA, COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II.	$8.000.000
2.	017-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL HONORABLE CONCEJAL CEFERINO GARAY CABALLERO, COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I.	$9.200.000
	026-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) ESPECIALISTA PARA APOYAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	$15.000.000

3.			
4.	048-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APORTAR ELEMENTOS DE JUICIO, COMO UNIDAD Y APOYO NORMATIVO II AL HONORABLE CONCEJAL ARIEL DE JESUS ZAMBRANO GONZALEZ.	$19.500.000
5.	051-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR EN LAS FUNCIONES LEGALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II AL HONORABLE CONCEJAL ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA.	$12.000.000
6.	053-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II PARA ASISTIR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA LABOR DE LA HONORABLE CONCEJAL ALEIDA NOGUERA PUERTO.	**$14.400.000**
7.	055-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I AL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL ENRIQUE BOHORQUEZ.**	$12.500.000
8.	062-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II PARA ASISTIR LA LABOR DEL HONORABLE CONCEJAL NESTOR ROBERT ALVAREZ MORENO.**	$6.500.000

9.	068-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR EN ASUNTOS PROPIOS DE SU FORMACION PROFESIONAL AL CONCEJAL CEFERINO GARAY CABALLERO, COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II.**	$15.000.000
10.	072-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II AL HONORABLE CONCEJAL JHON BLERT CORENA AHUMADA.**	$29.500.000
11.	078-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA LA PROYECCION DE LOS ACTOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA CORPORACION EDILICIA.**	$10.500.000
12.	083-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL HONORABLE CONCEJAL SEBASTIAN RODRIGUEZ DE LA OSSA..**	$4.500.000
13.	097-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJODEL PERSONAL DE TALENTO HUMANO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.**	$20.000.000
14.	114-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR (A) PUBLICO (A) PARA ASISTIR COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II AL**	$6.000.000

		HONORABLE CONCEJAL JOSUE JOVID TABORDA MORENO..	
15.	116-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL HONORABLE CONCEJAL JORGE IVAN CORTINEZ ALARCON, COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I.	$4.400.000
16.	117-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA ASESORAR COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II EN LAS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES AL HONORABLE CONCEJAL JOSUE JOVID TABORDA MORENO.	$13.500.000
17.	118-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA MILENA GALVIS MORA.	$9.900.000
18.	121-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A) PUBLICO (A), UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II PARA APOYAR AL HONORABLE CONCEJAL JOSUE JOVID TABORDA MORENO.	$4.000.000
19.	131-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL HONORABLE CONCEJAL IVAN JESUS SERRANO MIRANDA..	$4.000.000
20.	143-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DE LA HONORABLE CONCEJAL ANASTASIA MARTINEZ BECERRA.	$12.550.000
21.	151-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A), UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II	

		DEL HONORABLE CONCEJAL JOSE ARMANDO JAIME OVIEDO.	$9.000.000
22.	159-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR EN LA LABOR DEL HONORABLE CONCEJAL IVAN JESUS SERRANO MIRANDA, COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II.**	$13.883.334
23.	162-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PRPRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR EN EL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJAOFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR EN EL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**	$14.933.333
24.	164-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II PARA APOTAR ELEMENTOS DE JUICIO A LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA MILENA GALVIS MORA.**	$11.550.000
25.	165-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA LA PROYECCION DE LOS ACTOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA CORPORACION EDILICIA..**	$7.000.000
26.	170-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR EN LA PORYECCION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.**	$14.000.000
27.	171-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR**	

		APOYO AL AREA DE CONTRATACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	$24.500.000
28.	172-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APORTAR ELEMENTOS DE JUICIO A LA HONORABLE CONCEJAL ANASTASIA MARTINEZ BECERRA, COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II.	$12.550.000
29.	192-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASISTIR JURIDICAMENTE EN LOS ASUNTOS QUE COMPETEN AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES DE LA COMISION SEGUNDA O DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	$12.000.000
30.	194-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL ENRIQUE BOHORQUEZ.	$7.000.000
31.	209-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO Y ASESORIA A LA COMISION SEGUNDA O DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	$7.500.000
32.	215-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL Y SANEAMIENTO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	$8.000.000
33.	222-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) INDUSTRIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAR A	$11.000.000

		LA COMISION PRIMERA O DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	
34.	225-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA ASESORAR Y EMITIR CONCEPTOS A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	$10.000.000
35.	232-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL HONORABLE CONCEJAL JASER CRUZ GAMBINDO.	$2.000.000
36.	237-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA ASESORAR JURIDICAMENTE A LA COMISION SEGUNDA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	$6.000.000
37.	238-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR A LA COMISION PRIMERA O DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	$4.500.000
38.	239-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA ACOMPAÑAR LAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTEN DESDE LA COMISION PRIMERA O DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CORPORACION EDILICIA.	$4.500.000
39.	243-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA BRINDAR APOYO EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y DE CONTRATACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	$4.500.000

40.	249-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DESIGNEN DESDE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.**	$4.500.000
41.	252-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BOGADO (A) PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL AREA DE CONTRATACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.**	$4.500.000
42.	259-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) DE SISTEMAS PARA DAR SOPORTE Y APOYO EN LOS EQUIPOS DE OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.**	$3.500.000
43.	268-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.**	$2.000.000
44.	269-2024	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO A DE SISTEMAS PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DENTRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**	$5.000.000

Los contratos de **SUMINISTRO** revisados según selección de la muestra entregada son los números: 001-2024, 003-2024 y 004-2024.

Consecutivo	No. Contrato	Objeto	Valor Total
45.	001-2024	ADQUISICION DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE VIDA DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, POLIZA DE SEGURO DE MANEJO SECTOR OFICIAL PARA EL FUNCIONARIO PAGADOR Y POLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES MUEBLES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	$32.686.752
46.	003-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, Y UTILES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	$10.042.775
47.	004-2024	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.**	$5.679.525

Los anteriores contratos, fueron auditados en su totalidad por el equipo profesional asignado a esta auditoría, hasta la etapa en la que se encontraban a la fecha de la evaluación, de los cuales fueron arrojadas dos observaciones administrativas.

13.4.1OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (01)

CONDICIÓN: Una vez revisada la información suministrada por el sujeto de control y la revisión de los expedientes contractuales, se evidenció debilidades de la información rendida en el aplicativo **Sistema Integral de Auditoría – SIA Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

OBSERVA en los contratos **MIN-CMB-001-2024, MIN-CMB-003-2024, MIN-CMB-004-2024,** no fue efectuada la publicación de los documentos y/o actos administrativos expedidos que hacen parte del proceso contractual, en el ítem documentos de legalidad anexados en cuanto a la etapa contractual, en lo referente a las actas de terminación y/o liquidación de los contratos, además de que en especial en el contrato **MIN-CMB-001-2024** no fue publicado en el aplicativo el adicional realizado en valor y tiempo.

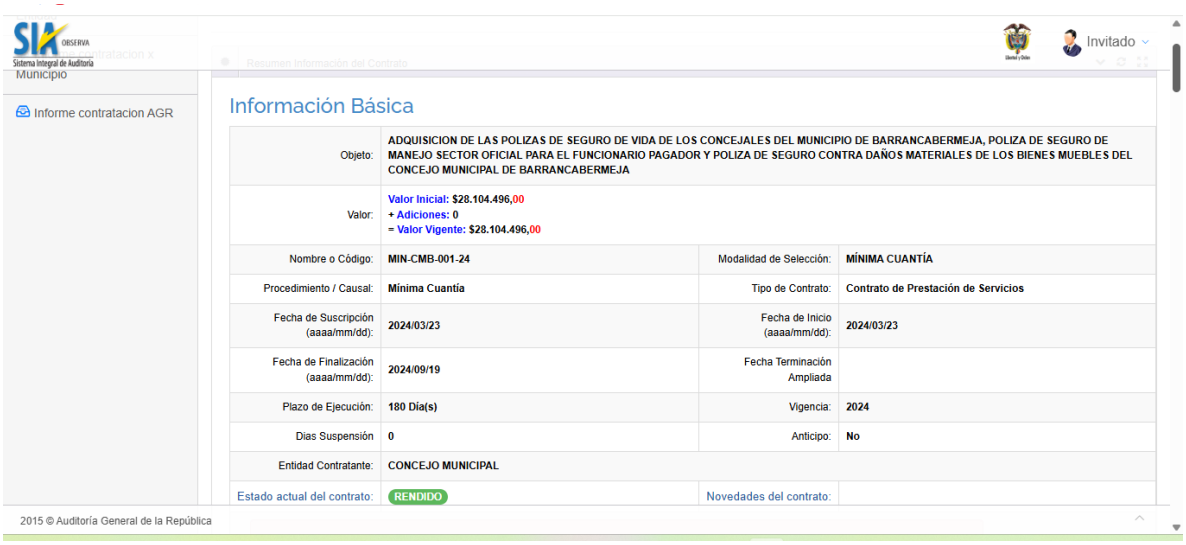

SIA OBSERVA Sistema Integral de Auditoría — Municipio — Invitado

Informe contratacion AGR

Información Básica

Objeto:	ADQUISICION DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE VIDA DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, POLIZA DE SEGURO DE MANEJO SECTOR OFICIAL PARA EL FUNCIONARIO PAGADOR Y POLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES MUEBLES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
Valor:	Valor Inicial: $28.104.496,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $28.104.496,00		
Nombre o Código:	MIN-CMB-001-24	Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Procedimiento / Causal:	Mínima Cuantía	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2024/03/23	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2024/03/23
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2024/09/19	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	180 Día(s)	Vigencia:	2024
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	CONCEJO MUNICIPAL		
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	

2015 © Auditoría General de la República

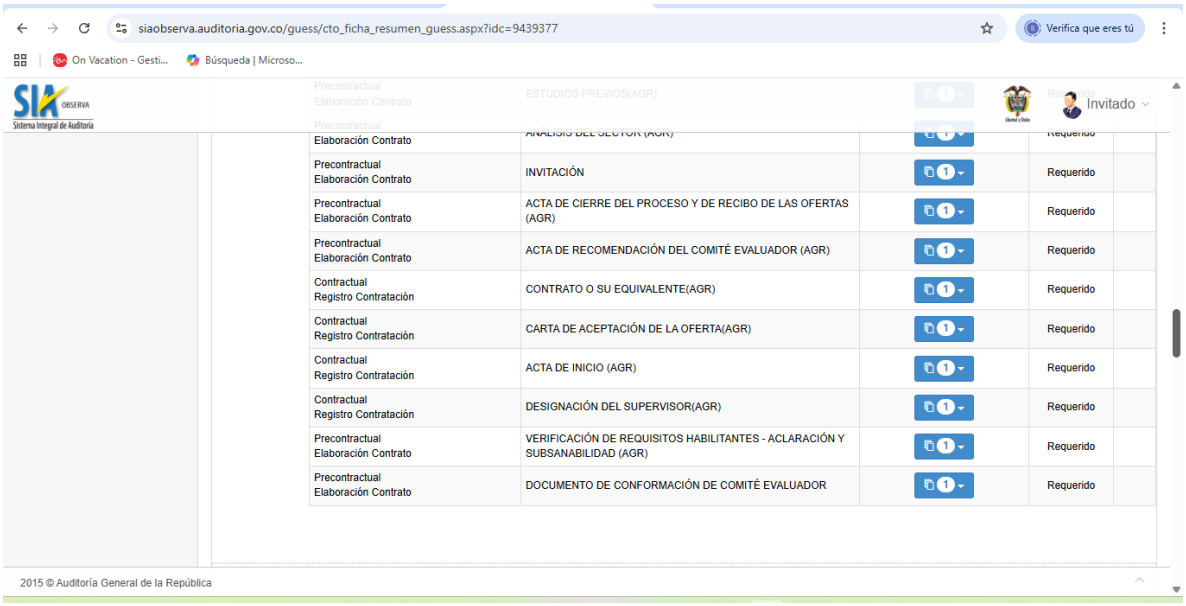

Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido

Fuente: SIA OBSERVA

Del contrato **MIN-CMB-001-2024** en el SIA OBSERVA no fue registrado el adicional en valor y tiempo (cdp adicional, Rp adicional y el documento del adicional), asimismo no fue publicado el acta final y/o de terminación y de liquidación del contrato de suministro en mención.

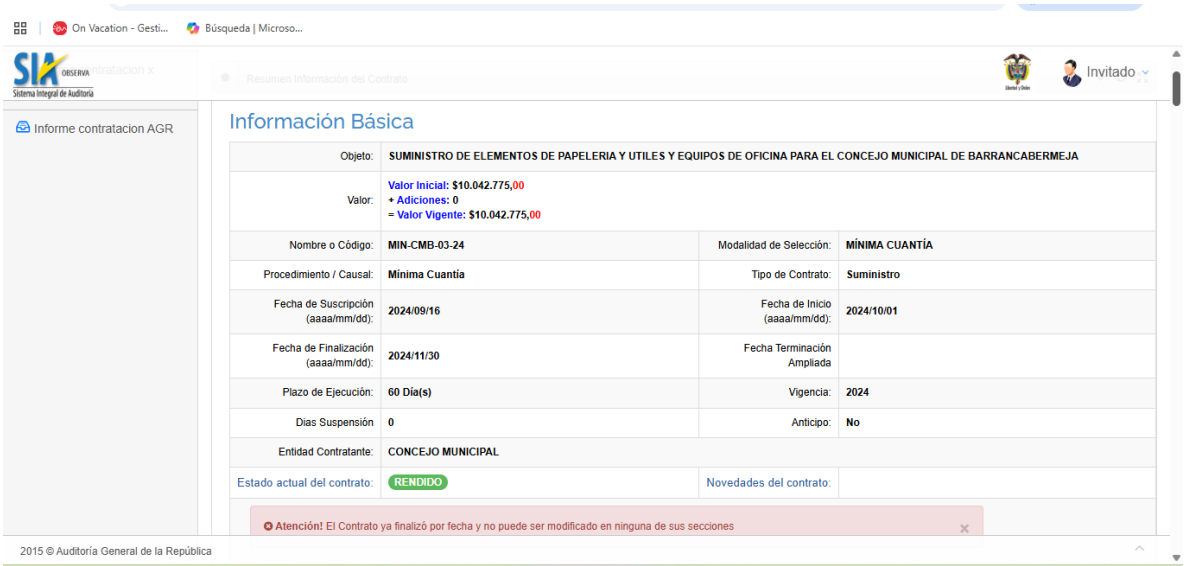

Información Básica

Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
Valor:	Valor Inicial: $10.042.775,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $10.042.775,00		
Nombre o Código:	MIN-CMB-03-24	Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Procedimiento / Causal:	Mínima Cuantía	Tipo de Contrato:	Suministro
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2024/09/16	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2024/10/01
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2024/11/30	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	60 Día(s)	Vigencia:	2024
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	CONCEJO MUNICIPAL		
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	

Atención! El Contrato ya finalizó por fecha y no puede ser modificado en ninguna de sus secciones

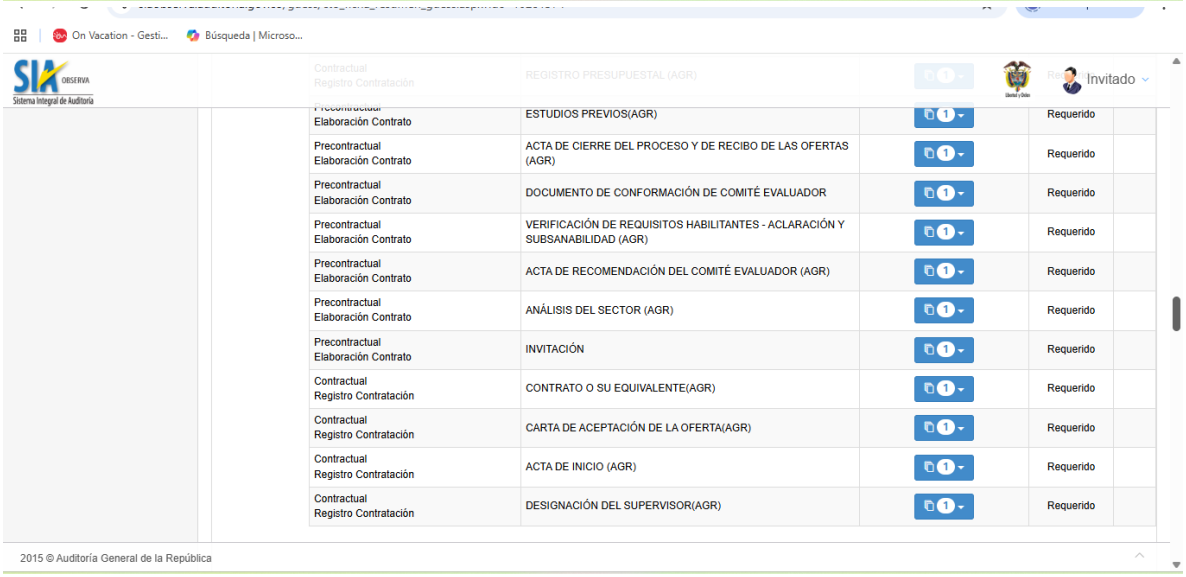

Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN		Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)		Requerido
Contractual Registro Contratación	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA(AGR)		Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)		Requerido

Fuente: SIA OBSERVA

Del contrato **MIN-CMB-003-2024** en el SIA OBSERVA no fue registrado el acta final y/o de liquidación del Contrato.

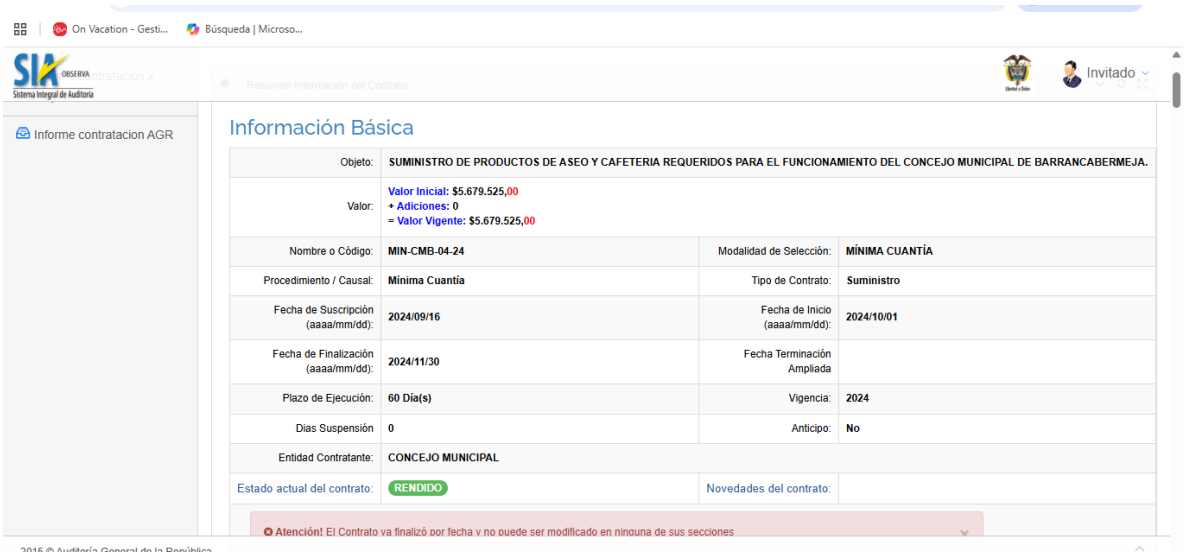

Información Básica

Objeto:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.		
Valor:	Valor Inicial: $5.679.525,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $5.679.525,00		
Nombre o Código:	MIN-CMB-04-24	Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Procedimiento / Causal:	Mínima Cuantía	Tipo de Contrato:	Suministro
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2024/09/16	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2024/10/01
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2024/11/30	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	60 Día(s)	Vigencia:	2024
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	CONCEJO MUNICIPAL		
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	

Atención! El Contrato ya finalizó por fecha y no puede ser modificado en ninguna de sus secciones

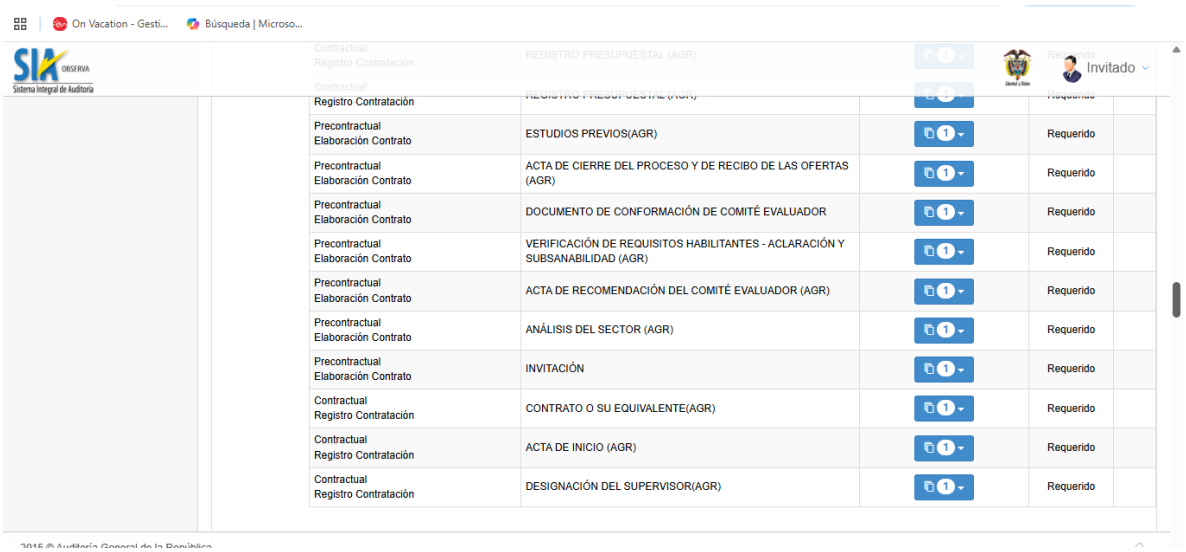

Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido

Fuente: SIA OBSERVA

Del contrato **MIN-CMB-004-2024** en el SIA OBSERVA no fue registrado el acta final y/o de liquidación del mismo.

CRITERIO: Las inconsistencias encontradas, contradicen lo establecido en el principio de publicidad de la contratación estatal, además de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del derecho de Acceso a la Información Pública) que establece que la información en posesión, custodia o bajo el control de cualquier entidad pública debe estar disponible al público, salvo excepciones legalmente previstas.

Se encuentra también la Resolución Orgánica 008 de 2020 de la Auditoria General de la Republica (AGR) que regula la rendición de cuentas e informes y establece que información y documentos deben ser cargados en el aplicativo SIA OBSERVA, plazos y demás.

CAUSA: Situación que pudo obedecer a la falta de rigor en la aplicación de controles que garanticen el cumplimiento de dicha obligación y desatención al funcionamiento de la plataforma **Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA**.

EFECTO: lo que puede generar afectación a los principios de transparencia y publicidad, dificultando, en particular, el acceso a la información por parte de la ciudadanía y demás partes interesadas, entre otras consecuencias de los hechos planteados son la imprecisión, incertidumbre y falta de confiabilidad de la información rendida. **Por lo expuesto, se establece OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (01)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Respetados señores:

En atención al informe de auditoría emitido por esa Honorable Contraloría Municipal, correspondiente a la revisión efectuada al **Concejo Municipal de Barrancabermeja** de la gestión financiera, de gestión y resultados correspondiente a la vigencia 2024, y en particular a los **dos hallazgos de carácter administrativo** identificados en dicho proceso, me permito manifestar lo siguiente:

Después de revisar detalladamente las observaciones y recomendaciones presentadas, este Despacho **acepta en su totalidad los dos hallazgos administrativos** formulados por el equipo auditor. Reconocemos la pertinencia de las observaciones y asumimos el compromiso de implementar las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las situaciones detectadas y evitar su recurrencia en futuras vigencias.

En consecuencia, se adelantarán los siguientes pasos:

1. Diseño e implementación de un plan de mejoramiento, en el cual se incluirán las actividades, responsables y plazos específicos para atender cada hallazgo.

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

una vez realizado el análisis de la respuesta dada por la entidad auditada mediante el Oficio Externo 328-100 del día 21 de octubre de 2025, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja confirma el presente hallazgo, como quiera que los argumentos dados por el sujeto de control no logran desvirtuar lo observado por el equipo auditor. En cuanto a la Resolución 186 de 2018 "Por la cual se reglamenta la Rendición de Cuenta Electrónica a través del SIA, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja", ha sufrido una serie de modificaciones en la línea de tiempo como se puede observar en las siguientes: Resolución 027 de 2019, Resolución 089 de 2022, Resolución 057 de 2023 (del articulo 45 al 52) y Resolución 001 de 2024, que a partir de la firma de la misma deja sin efectos la inmediatamente anterior. **Por lo anterior se configura Hallazgo Administrativo (1).**

13.4.2 OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (02)

CONDICION: Una vez revisado el contrato de prestación de servicios **062-2024** se evidencio que el contrato es de un profesional que hace parte de la Unidad normativa de apoyo del Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja para la Vigencia 2024, quien a su vez funge las veces de Supervisor del Contrato no siendo designada esta labor a otro funcionario del Concejo (Secretario general).

siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9436079

Municipio

Informe contratacion AGR

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II PARA ASISTIR LA LABOR DEL HONORABLE CONCEJAL NESTOR ROBERT ALVAREZ MORENO		
Valor:	Valor Inicial: $6.500.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $6.500.000,00		
Nombre o Código:	062-24	Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Procedimiento / Causal:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2024/03/15	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2024/03/19
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2024/05/18	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	60 Día(s)	Vigencia:	2024
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	CONCEJO MUNICIPAL		
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	

2015 © Auditoría General de la República

acta_de_inicio (2).pdf

	ACTA DE INICIO	Versión: 02

CONTRATO:	CD-CMB-062-24
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	829.001.276-8
CONTRATISTA:	LETICIA DAYANA LACLET LAMAR
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.118.840.475 de RIOHACHA (Guajira)
DIRECCION:	Calle 54 # 16-70 Barrio Uribe Uribe
TELEFONO:	3014486312
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II PARA ASISTIR LA LABOR DEL HONORABLE CONCEJAL NESTOR ROBERT ALVAREZ MORENO
PLAZO:	DOS (02) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES DE QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)
SUPERVISOR:	NESTOR ROBERT ALVAREZ MORENO
CDP:	24-00065 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024
COMPROMISO PRESUPUESTAL:	24-00095 DEL 18 DE MARZO DE 2024
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.009-91111
FECHA DE INICIO:	19 MAR 2024
FECHA DE TERMINACION:	18 MAY 2024

En el Municipio de Barrancabermeja, el día 19 MAR 2024, se reunieron; NESTOR ROBERT ALVAREZ MORENO, en calidad de supervisor por una parte y por la otra,

Fuente: SIA OBSERVA

CRITERIO: Siendo el Presidente del Concejo el Ordenador del Gasto y ya como supervisor de este contrato, lo idóneo era que se pudiera delegar dicha responsabilidad de la Supervisión sobre el Secretario General del Concejo Municipal de Barrancabermeja para no generar una dependencia ya que esta profesional hacia parte de su equipo de apoyo, pudiendo afectar esta situación en la transparencia, la independencia del control y la rendición de cuentas , incumpliendo así con el principio de planeación, responsabilidad y control previstos en la ley 80 de 1993 (Artículos 25 y 26).

CAUSA:. No prever la designación de la supervisión del contrato en otro funcionario del Concejo Municipal de Barrancabermeja, como el Secretario General para así optimizar la ejecución del contrato, obedeciendo también a una falta de planeación y organización por parte de la entidad.

EFECTO: En cuanto al efecto se tiene que acarrearía una falta de planeación, transparencia, responsabilidad y control en todos los contratos de la entidad como tal, produciendo esto una interferencia en la ejecución optima del contrato. **Por lo expuesto, se establece OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (2)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Respetados señores:

En atención al informe de auditoría emitido por esa Honorable Contraloría Municipal, correspondiente a la revisión efectuada al **Concejo Municipal de Barrancabermeja** de la gestión financiera, de gestión y resultados correspondiente a la vigencia 2024, y en particular a los **dos hallazgos de carácter administrativo** identificados en dicho proceso, me permito manifestar lo siguiente:

Después de revisar detalladamente las observaciones y recomendaciones presentadas, este Despacho **acepta en su totalidad los dos hallazgos administrativos** formulados por el equipo auditor. Reconocemos la pertinencia de las observaciones y asumimos el compromiso de implementar las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las situaciones detectadas y evitar su recurrencia en futuras vigencias.

2.Seguimiento y evaluación interna del cumplimiento del plan, con el fin de garantizar resultados efectivos y sostenibles en la gestión administrativa del Concejo Municipal.

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

una vez realizado el análisis de la respuesta dada por la entidad auditada mediante el Oficio Externo 328-100 del día 21 de octubre de 2025, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja confirma el presente hallazgo, como quiera que los argumentos dados por el sujeto de control no logran desvirtuar lo observado por el equipo auditor. En cuanto a la Resolución 186 de 2018 “Por la cual se reglamenta la Rendición de Cuenta Electrónica a través del SIA, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja”, ha sufrido una serie de modificaciones en la línea de tiempo como se puede observar en las siguientes: Resolución 027 de 2019, Resolución 089 de 2022, Resolución 057 de 2023 (del articulo 45 al 52) y Resolución 001 de 2024, que a partir de la firma de la misma deja sin efectos la inmediatamente anterior. **Por lo anterior se configura Hallazgo Administrativo (2).**

11. RESUMEN DE HALLAZGOS

CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

VIGENCIA AUDITADA 2024

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

CUADRO N°16 RESUMEN DE HALLAZGOS

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía $)	PENAL	SANC
1	Hallazgo No.1	1	0	0	0	0
2	Hallazgo No.2	1	0	0	0	0
	TOTAL, HALLAZGOS	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**